INFORME MENSUAL N°8

INFORME DE CONSULTORIA N° 08

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. CC-1021-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ

PRESENTADO POR:

CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ
MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA: 

PRESENTADO A:
ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA: _____

ZIPAQUIRÁ 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO.** 4
2. **ASPECTOS FINANCIEROS.** 5
3. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS** 5
 - 3.1. **Actividades Programadas Para El Mes** 5
 - 3.2. **Seguimiento Al Avance** 7
 - 3.3. **Estado Del Contrato** 15
 - 3.4. **Relación De Comités** 17
 - 3.5. **Control Correspondencia** 18
4. **ASPECTOS JURIDICOS** 22
5. **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS** 24
6. **ANEXOS** 24

LISTA DE ILUSTRACIONES

Fig 1. Planos físicos en mesa de trabajo estructural 8
Fig 2. Planimetría ajustada de acuerdo a la primera mesa de trabajo 9
Fig 3 . Planos estructurales mesa de trabajo 10
Fig 4. planos fisicos arquitectura mesa de trabajo 10
Fig 5. Evidencia fotográfica mesa de trabajo estructural. 11
Fig 6 Evidencia fotográfica mesa de trabajo arquitectura 11
Fig 7 . Detalle planos estructurales 12
Fig 8. Planos fisicos revision mesa de trabajo estructural 12
Fig 9 . entrega planos definitivos arquitectonicos 13
Fig 10. Planos fisicos revision mesa de trabajo estructural 13
Fig 11. Planos señaletica 14
Fig 12. Planos paisajismo 14
Fig 13. Estudio de suelos 15
Fig 14. Planimetria estructural radicada 15

482

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro de información del contrato 4
Tabla 2 Programación de actividades 5
Tabla 3 Relación actas de comité 17
Tabla 4 Personal profesional mínimo requerido en los pliegos. 17
Tabla 5 Personal profesional de apoyo 18
Tabla 6 Relación de correspondencia recibida. 19
Tabla 7 Relación de correspondencia enviada. 21
Tabla 8 Control garantías 22

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Seguimiento de actividades 16
Gráfica 2 Costo por actividades 16

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Tabla 1 Cuadro de información del contrato

CIUDAD Y FECHA	ZIPAQUIRÁ, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2025
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ"
CONTRATISTA	CONSORCIO E&D JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.900.350-3
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024001532 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($598.748.500,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	ZIPAQUIRÁ, 24 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 MESES
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
FECHA DE SUSCRIPCION PRORROGA 1	24 DE JULIO 2025 – 45 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO – PRORROGA 1	6 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION PRORROGA 2	6 DE SEPTIEMBRE 2025 – 1 MES
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO – PRORROGA 2	6 DE OCTUBRE 2025
SUPERVISOR	ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO

Fuente: Actos administrativos del Contrato de consultoría.

2. ASPECTOS FINANCIEROS.

Según lo establecido en el contrato, el valor total de la consultoría será cancelado por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá en cuatro pagos progresivos, condicionados a la entrega de productos específicos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, se mantuvo el proceso de revisión técnica de los productos radicados en el mes anterior, los cuales corresponden a la totalidad de los componentes del proyecto "Estudios y Diseños del Jardín Social Villa Luz".

A la fecha, la consultoría ha cumplido formalmente con la entrega completa de los productos técnicos establecidos en el contrato, incluyendo los componentes arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, de iluminación, urbanismo, señalética y estudio de suelos, radicados entre el 11 y el 22 de agosto de 2025 mediante los oficios CE&DJSVL-1108-025 al CE&DJSVL-2208-031.

Durante septiembre, las actividades se concentraron en la atención de observaciones, ajustes técnicos y mesas de trabajo conjuntas con la supervisión, en el marco del proceso de validación de los entregables. Por lo tanto, el avance financiero del contrato se encuentra supeditado a la emisión de los conceptos de conformidad por parte de la supervisión, que permitirán tramitar el desembolso correspondiente al primer pago parcial de la consultoría.

En síntesis, no se generaron nuevas entregas, dado que todos los productos fueron radicados con anterioridad y actualmente se encuentran en fase de revisión técnica para la posterior aprobación y formalización del pago.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

3.1. Actividades Programadas Para El Mes

En cumplimiento del cronograma establecido, durante el mes de septiembre de 2025 el equipo consultor concentró sus esfuerzos en la fase de concertación técnica del proyecto, dando continuidad al proceso de revisión integral y coordinación interdisciplinaria de todos los componentes.

Este periodo se caracterizó por la realización de mesas técnicas presenciales e híbridas entre el contratista y la supervisión, orientadas a la validación normativa, optimización y ajuste de los diseños antes del cierre de la etapa de estudios y diseños. Asimismo, se gestionaron las prórrogas contractuales y la solicitud de revalidación factibilidad ante ENEL, documento necesario para la validación integral del proyecto.

En este marco, se desarrollaron las siguientes actividades principales:

Tabla 2 Programación de actividades

ACTIVIDAD	ESTADO DE TAREA	FIN	AVANCE	OBSERVACIONES
Mesa técnica componente estructural y coordinación de agenda técnica	Finalizado	01/09/25	100%	Revisión de cargas, empotramientos, vigas, losas y tanque enterrado conforme a NSR-10.
Mesa técnica interdisciplinaria (estructural, hidráulica y arquitectónica)	Finalizado	03/09/25	100%	Coordinación geométrica entre especialidades; ajustes en ductos técnicos, rampas y áreas de lactancia.
Mesa técnica componente eléctrico e iluminación.	Finalizado	04/09/25	100%	Análisis de subestación 75 kVA; aplicación de criterios RETIE y RETILAP
Solicitud de prórroga N.º 2 y revisión estructural (estabilidad y cargas	Finalizado	05/09/25	100%	CE&DJSVL-0509-031solicitud de prórroga N°2 contrato en referencia.
Mesa técnica arquitectónica (ajustes funcionales y espaciales)	Finalizado	9/09/25	100%	Ajustes de circulación, confort térmico e iluminación natural conforme a NTC 4595.
Mesa técnica estructural (cubierta y circulación vertical)	Finalizado	12/09/25	100%	Verificación de cerchas, correas y escaleras conforme a NSR-10. Solicitud de mejoras en detalles constructivos.

486

Mesa técnica diseño urbano, paisajismo y señalética	Finalizado	22/09/25	100%	Ajustes de diseño urbano y mobiliario conforme a NTC 6001, 1461 y 1462.
Entrega de componentes ajustados (Estructural y Suelos)	Finalizado	29/09/25	100%	Radicado Estudio de Suelos y componente Estructural ajustado ante Supervisión.

Nota: fecha mesas de trabajo planteadas a lo largo del mes.

Fuente: Autor.

3.2. SEGUIMIENTO AL AVANCE

Durante el mes de septiembre de 2025, el equipo consultor concentró sus esfuerzos en la fase de concertación técnica, dando continuidad a la revisión integral de los entregables radicados en agosto y avanzando en la optimización, coordinación y validación de todos los componentes.

El periodo se caracterizó por la ejecución de múltiples mesas de trabajo presenciales e híbridas, entre el contratista y la supervisión, que permitieron atender observaciones, validar criterios de diseño y consolidar los ajustes técnicos requeridos antes del cierre de la etapa de estudios y diseños.

A continuación, se detallan las principales gestiones y actividades desarrolladas durante el mes:

1 de septiembre de 2025 – Mesa técnica componente estructural y coordinación de agenda técnica

Mediante comunicación de la Secretaría de obras públicas, se convocó la mesa técnica del componente estructural, confirmando la continuidad del proceso de concertación técnica. En la sesión, se abordaron aspectos relacionados con la distribución de cargas verticales y horizontales, empotramientos de vigas, apoyos metálicos en la rampa, verificación de losas de cimentación y análisis del tanque enterrado, evaluando las combinaciones de carga conforme a la Norma Sismo Resistente Colombiana NSR-10 (Título C, Sección C.9 y C.11).

La supervisión recomendó realizar verificaciones manuales complementarias al modelo estructural (software ETABS), con el fin de validar los esfuerzos y deformaciones obtenidos computacionalmente.

De manera paralela, la supervisión reprogramó la mesa técnica del componente eléctrico para el 4 de septiembre y así mismo convocó formalmente la revisión de los componentes hidráulico y arquitectónico para el 3 de septiembre.

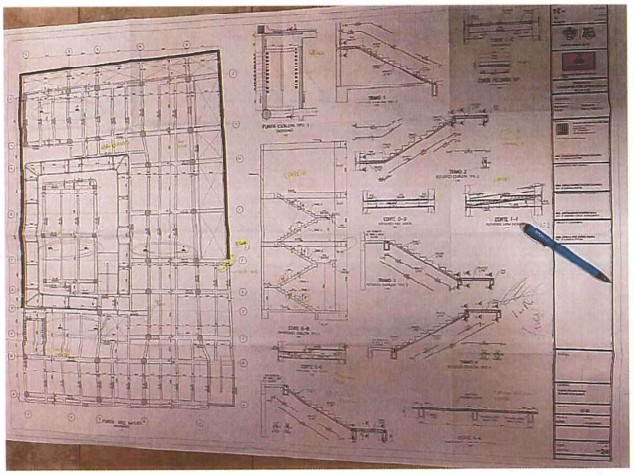


Fig 1. Planos físicos en mesa de trabajo estructural.

2 de septiembre – Radicación planimetría arquitectónica ajustada

El día 2 de septiembre, por parte de la consultoría remitido a supervisión la planimetría arquitectónica ajustada.

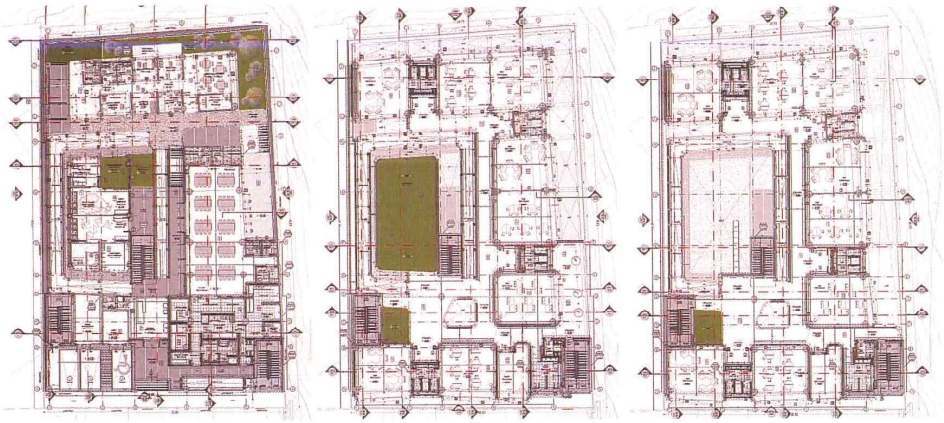


Fig 2. Planimetría ajustada de acuerdo a la primera mesa de trabajo.

488

3 de septiembre de 2025 – Mesa técnica interdisciplinaria (coordinación estructural, hidráulica y arquitectónica)

Siguiendo la agenda establecida, se llevó a cabo la mesa técnica interdisciplinaria con la participación de las áreas estructural, hidráulico-sanitario, arquitectónica y de suelos. La jornada se centró en la coherencia geométrica y constructiva entre especialidades, con énfasis en la coordinación de muros de contención, acceso a tanques subterráneos, cárcamos, y disposición de bajantes sanitarias y pluviales. Se verificó la compatibilidad entre la planimetría estructural y arquitectónica, detectando inconsistencias menores en la alineación de columnas respecto a los cerramientos proyectados.

Asimismo, se recomendó incluir ductos técnicos verticales para albergar redes hidrosanitarias y eléctricas, optimizar la zona administrativa y ajustar las áreas de lactancia y rampas laterales, garantizando la accesibilidad universal en cumplimiento del Decreto 1538 de 2005 y la NTC 6047.

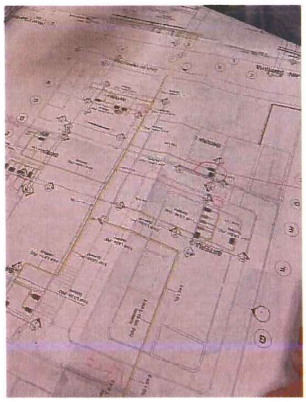




Fig 3 . Planos estructurales mesa de trabajo. Fig 4. planos físicos arquitectura mesa de trabajo.

4 de septiembre de 2025 – Mesa técnica componente eléctrico e iluminación

Atendiendo la reprogramación previa, se desarrolló la mesa técnica del componente eléctrico, donde se abordaron temas de capacidad instalada (75 kVA), configuración del sistema de alumbrado interior, y definición de la subestación eléctrica principal. El contratista presentó el esquema propuesto para el montaje de la subestación, en poste (serie 5), sin embargo la factibilidad de ENEL refiere un local técnico cerrado (serie 3).

989

La Supervisión solicita subsanar dicho aspecto, toda vez que, de mantenerse la exigencia formulada por ENEL, será necesario actualizar los diseños, situación que impactaría los espacios a nivel arquitectónico, al requerirse la asignación de áreas destinadas a la subestación local. En atención a lo anterior, y considerando que el componente arquitectónico constituye un pilar fundamental para la consolidación y desarrollo de los productos del proyecto, se procedió a realizar una revalidación ante ENEL.

5 de septiembre de 2025 – Solicitud de prórroga N.º 2 y revisión estructural (estabilidad y cargas)

Mediante oficio CE&DJSVL-0509-031, el contratista solicitó formalmente la segunda prórroga del plazo contractual, sustentada en la necesidad de disponer de tiempo adicional para la revisión técnica de los diseños y la ejecución de mesas interdisciplinarias.

Ese mismo día, durante la mesa técnica estructural, se analizaron los muros de contención, cimentaciones, rampas y voladizos, evaluando la estabilidad global frente a cargas sísmicas y de viento conforme a los capítulos B.2.5 y C.2.3 de la NSR-10. Se solicitó unificar el sistema de unidades, actualizar las memorias de cálculo e incorporar los detalles de anclaje y secciones de refuerzo faltantes.

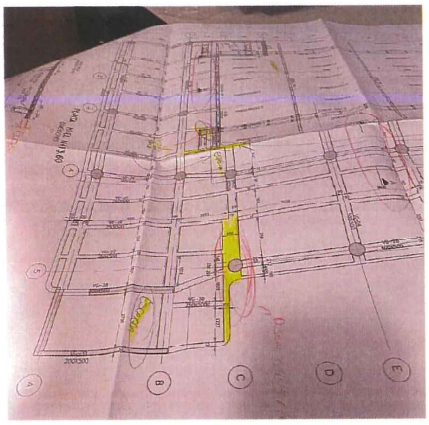


Fig 5. Evidencia fotográfica mesa de trabajo estructural.

9 de septiembre de 2025 – Mesa técnica arquitectónica (ajustes funcionales y espaciales)

En esta sesión se revisaron los ajustes de circulación interna, zonificación funcional, accesibilidad y confort térmico, con énfasis en la redistribución del área administrativa, los baños del comedor y la zona de lactancia. Se recomendó garantizar la iluminación natural cruzada y la ventilación pasiva, ajustando las aberturas en fachadas y patios de luz, conforme a la NTC 4595 (Iluminación natural). El contratista se comprometió a generar una nueva versión de planos con estas modificaciones y su respectiva actualización de memorias arquitectónicas y de áreas.

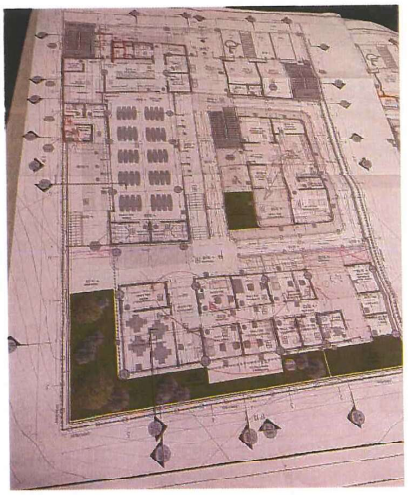


Fig 6 Evidencia fotográfica mesa de trabajo arquitectura.

12 de septiembre de 2025 – Mesa técnica estructural (cubierta y circulación vertical)

La revisión técnica se centró en los elementos de cubierta, cerchas metálicas, correas y escaleras, verificando la correspondencia entre planos, cortes y memorias. Se evaluaron las cerchas tipo 1, 2 y 3, asegurando que cumplieran los criterios de flecha admisible y resistencia establecidos en la NSR-10, Capítulo F.2. La supervisión solicitó mejorar la legibilidad de planos, ajustar los detalles constructivos de las escaleras, incorporar esquemas de anclaje y apoyos, y consolidar una nueva entrega de planos estructurales revisados.

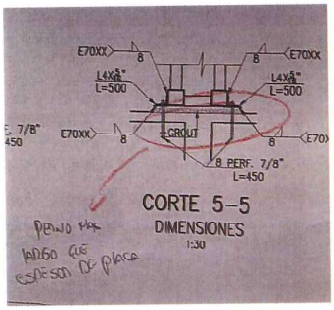


Fig 7 . Detalle planos estructurales.

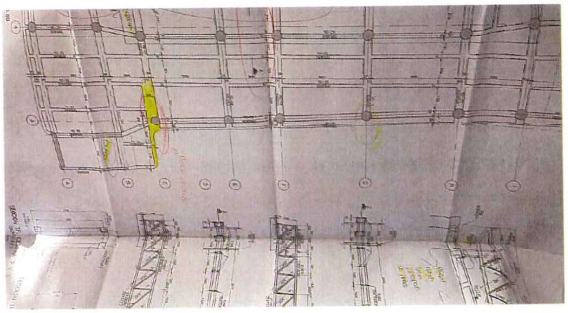


Fig 8. Planos fisicos revision mesa de trabajo estructural.

16 de septiembre de 2025 – Coordinación interdisciplinaria y oficialización de planos

Mediante comunicación oficial del 16 de septiembre de 2025, el contratista remitió la oficialización de los planos arquitectónicos definitivos para coordinación integral con las demás disciplinas. Durante la mesa técnica del mismo día, se revisaron las placas de entrepiso, vigas, columnas, ductos técnicos y retrocesos volumétricos, verificando la correspondencia con el modelo estructural.

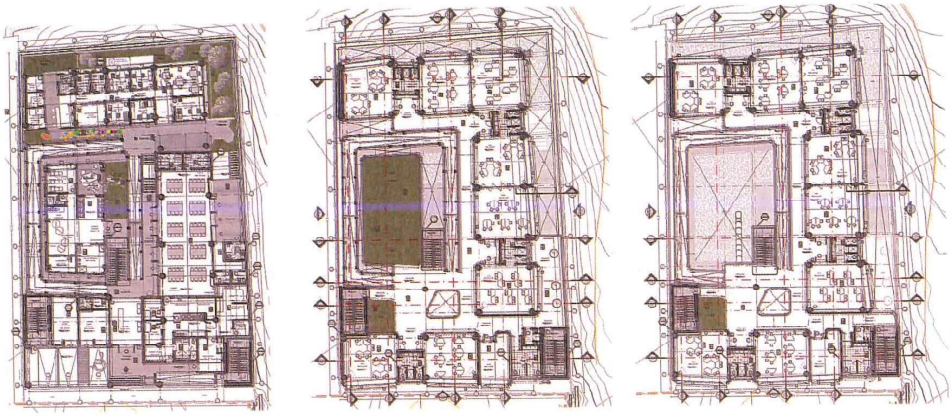


Fig 9 . entrega planos definitivos arquitectonicos.

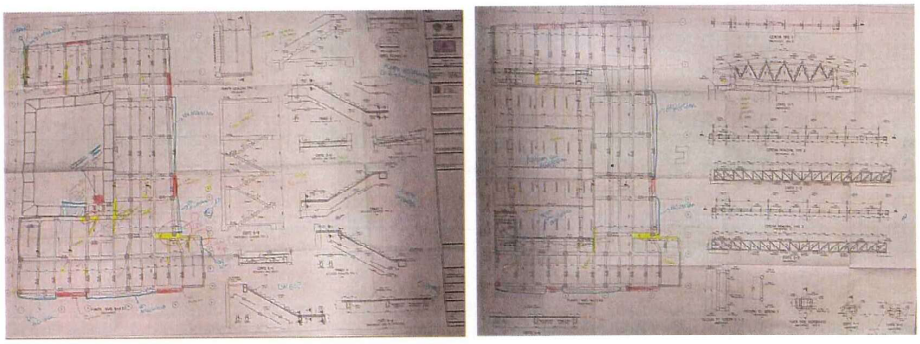


Fig 10. Planos fisicos revision mesa de trabajo estructural.

19 de septiembre de 2025 – Mesa técnica eléctrica y gestión de certificación ENEL

En cumplimiento de la convocatoria emitida por la supervisión, se desarrolló la mesa técnica del componente eléctrico, centrada en la definición del sistema de conexión y la certificación de aprobación de la subestación por parte de ENEL. El contratista, mediante comunicación enviada el 19 de septiembre, formalizó la solicitud de revalidación factibilidad, con el fin de obtener aprobación para la instalación de la subestación en poste de 75 kVA.

Durante la sesión se discutieron aspectos de protección, capacidad del transformador, resistencia de puesta a tierra y autonomía operativa, conforme a los requerimientos del RETIE (Art. 20 y 21).

22 de septiembre de 2025 – Mesa técnica de diseño urbano, paisajismo y señalética

Atendiendo la convocatoria de la Secretaría de Obras Públicas, se desarrolló la mesa técnica de diseño urbano, paisajismo y señalética, centrada en la organización de espacios exteriores, recorridos peatonales, mobiliario urbano, arborización y elementos de orientación.

Se revisó el esquema general de implantación, selección de especies vegetales, drenajes superficiales y alumbrado peatonal, conforme a los lineamientos de la NTC 6001 (Diseño de parques y zonas verdes) y la NTC 1461 (Mobiliario urbano). Se acordó complementar el componente con memoria técnica, esquemas 3D y especificaciones de materiales, integrando la señalética institucional y de seguridad con base en la NTC 1462 (Señalización de seguridad en edificaciones).

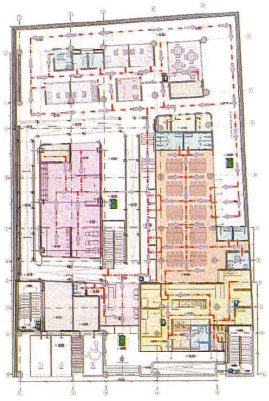


Fig 11. Planos señaletica.



Fig 12. Planos paisajismo.

29 de septiembre de 2025 – Entrega de componentes ajustados

Culminando el mes, el contratista efectuó la entrega formal del Estudio de Suelos ajustado mediante radicado CE&DJSVL-2909-037 del 29 de septiembre de 2025, y del Componente Estructural actualizado mediante el radicado CE&DJSVL-2909-038 del 29 de septiembre, cumpliendo los compromisos adquiridos en la mesa del 16 de septiembre. Los documentos entregados incluyen memorias de cálculo, planos estructurales revisados y cuadro de cimentaciones, los cuales fueron remitidos a la supervisión para su validación técnica final.



Fig 13. Estudio de suelos.

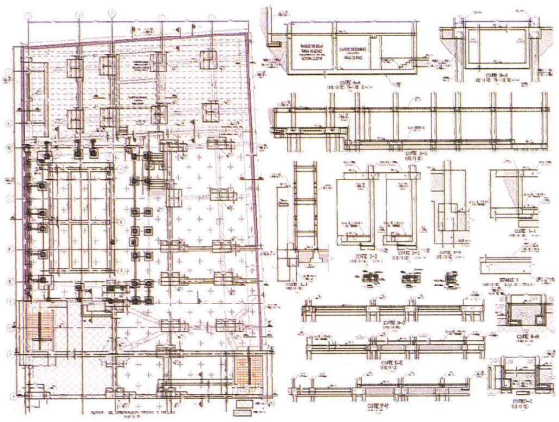


Fig 14. Planimetria estructural radicada.

Cierre técnico del mes

Durante septiembre, el proyecto alcanzó un nivel de avance técnico significativo, consolidando la coordinación interdisciplinaria y completando la revisión de los principales componentes del diseño.

El Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz finalizó el mes con la entrega del paquete técnico estructural y geotécnico ajustado, además de mantener activa la gestión ante ENEL para la revalidación factibilidad ENEL, requisito previo para la validación integral del diseño.

Durante el mes se avanzó en la revisión y coordinación técnica de los diferentes componentes del proyecto; sin embargo, la concertación técnica aún no se encuentra finalizada, dado que la supervisión indicó que las revisiones y ajustes complementarios continuarán únicamente una vez se tenga aprobación por parte de ENEL sobre el esquema planteado en diseños de Serie 5. En consecuencia, los componentes técnicos permanecen en proceso de validación, a la espera de dicha certificación para poder dar cierre al proceso técnico-documental y avanzar hacia la radicación de la licencia de construcción.

3.3. Estado Del Contrato

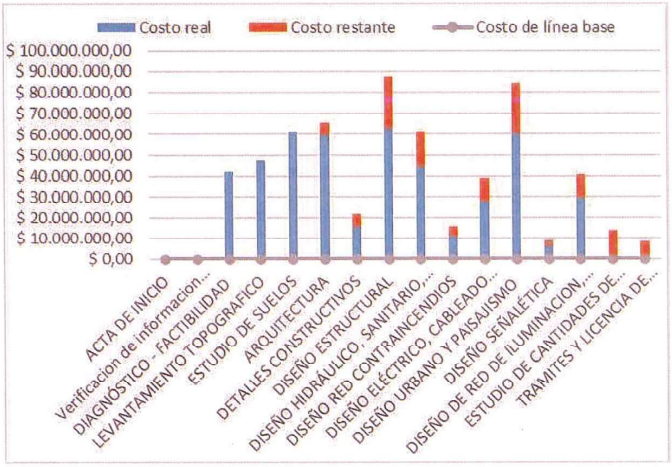
Se presenta el análisis del estado del contrato con base en las representaciones gráficas que reflejan el comportamiento financiero del proyecto frente a la programación y las actividades pendientes por ejecutar. El objetivo es mostrar el avance consolidado del proyecto en términos técnicos y presupuestales.

La Gráfica 1 evidencia la distribución del valor total del contrato, donde el valor ejecutado asciende a $195.138.580, el valor de actividades en desarrollo o programadas corresponde a $380.993.970, y las tareas aún no iniciadas equivalen a $22.370.810. En comparación con el mes anterior, se observa un incremento sostenido en la ejecución financiera, reflejo del avance técnico alcanzado en los componentes estructural, hidrosanitario y eléctrico. Este comportamiento indica una tendencia de consolidación en la ejecución contractual, con una proporción cada vez menor de tareas futuras.



Gráfica 1 Seguimiento de actividades
Fuente: Autor.

La Gráfica 2 presenta el estado de ejecución por actividad, en la cual se evidencia que los componentes de Diagnóstico–Factibilidad, Levantamiento Topográfico, Estudio de Suelos, Arquitectura, Detalles Constructivos, Diseño Estructural y Diseños Hidrosanitarios mantienen una ejecución completa o muy cercana al cierre, pendiente de las verificaciones finales en las mesas de trabajo. Asimismo, se registra avance en los Diseños Eléctrico, Urbano y de Señalética, los cuales reflejan ejecución financiera derivada de la elaboración de planos y memorias.



Gráfica 2 Costo por actividades
Fuente: Autor.

3.4. Relación De Comités.

Durante el periodo correspondiente a este informe (01 al 30 de septiembre) se realizaron las siguientes reuniones, en las cuales se abordaron temas importantes para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto.

Se aclara que las dos actas se encuentran en proceso de revisión y aprobación, para posterior firma de los participantes, de esta manera se adjuntaran en el momento en que sean formalizadas.

Tabla 3 Relación actas de comité.

TIPO DE REUNIÓN	FECHA
COMITÉ N° 17	01/09/2025
COMITÉ N° 18	03/09/2025
COMITÉ N° 19	04/09/2025
COMITÉ N° 20	05/09/2025
COMITÉ N° 21	09/09/2025
COMITÉ N° 22	12/09/2025
COMITÉ N° 23	16/09/2025
COMITÉ N° 24	22/09/2025

Fuente: Autor.

A continuación, se adjuntan los profesionales mínimos requeridos en los pliegos, para el desarrollo del proyecto "Estudios y diseños para el jardín social Villa Luz".

Tabla 4 Personal profesional mínimo requerido en los pliegos.

N°	NOMBRE	CARGO PARA DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO	DEDICACIÓN EN OBRA	TITULO PROFESIONAL
1	MIGUEL MAURICIO CANTOR MONROY	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)

2	CARLOS ANDRES VÁSQUEZ QUINTERO	ARQUITECTO PROYECTISTA	100%	ARQUITECTO (SI CUMPLE)
3	JOSE MAURICIO MORENO SILVA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
4	CAMILO ANDRÉS LANCHEROS COY	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
5	PEDRO JAVIER ALDANA BELLO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	30%	INGENIERO CIVIL (SI CUMPLE)
6	OSCAR JAIR BENAVIDES MORENO	TOPÓGRAFO	30%	TOPÓGRAFO

Fuente: Autor.

Se incluyen los profesionales de apoyo a la consultoría:

Tabla 5 Personal profesional de apoyo

N°	NOMBRE	CARGO PARA DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO	TITULO PROFESIONAL
1	FRANCY MARTINEZ	APOYO CONSULTORÍA	INGENIERA CIVIL
2	FERNANDO CASTRO MUÑOZ	ASESOR ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTO
3	LEANDRA MARIÑO CASTELLANOS	APOYO CONSULTORÍA	ARQUITECTA
4	ESTEBAN AGUILAR SEGURA	APOYO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	INGENIERO CIVIL

Fuente: Autor.

3.5. CONTROL CORRESPONDENCIA

498

Se ha recibido y emitido la siguiente correspondencia (los soportes se encuentran en el anexo N° 1 y 2 respectivamente).

Tabla 6 Relación de correspondencia recibida.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
01/09/2025	Correo electrónico	Aceptado: MESA DE TRABAJO COMPONENTE ESTRUCTURAL JARDIN INFANTIL ZIPA.	CAMILO VANEGAS LA TORRE Secretaria de obras púbicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
01/09/2025	Correo electrónico	Reprogramación mesa Técnica Componente Eléctrico Jueves 4 septiembre 3:00 pm.	Secretaría de Planeación	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
01/09/2025	Correo electrónico	Mesa de trabajo revisión componente Hidráulico y Arquitectónico Miércoles 03 septiembre 9:00 am	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
02/09/2025	Correo electrónico	CONTRATO CC-1021-2024 Acta de Seguimiento No. 16 agosto 28 de 2025	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
03/09/2025	Correo electrónico	Respuesta de solicitud.	Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá - Principal.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
15/09/2025	Correo electrónico	Nuevo: Radicado SOLICITUD DE CERTIFICACION DE APROBACION	Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá - Principal.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz

17/09/2025	Correo electrónico	Mesa de Trabajo Componente Eléctrico Viernes 19 de septiembre 10:00 am	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
18/09/2025	Correo electrónico	Cambio de Hora - Mesa de Trabajo componente Eléctrico - Viernes 19 de septiembre 11:00 am	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
19/09/2025	Correo electrónico	RESPUESTA COMUNICACIÓN No. CE&DJSVL-1609-034 de fecha 16/09/2025, con Recepción el día 17/09/2025 y CE&DJSVL-1009-032 de fecha 10/09/2025, con Recepción el día 10/09/2025	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
19/09/2025	Correo electrónico	Solicitud certificación de aprobación para la instalación de subestación en poste de 75 KVA – Proyecto Jardín Social Villa Luz.	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
22/09/2025	Correo electrónico	Reprogramación Mesa de trabajo Lunes 22 de septiembre 3:00 pm Presencial - Diseño Urbano y Paisajístico - Diseño Señalética	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
24/09/2025	Correo electrónico	Respuesta a su comunicación No. CE&DJSVL-2209-035 y a su comunicación No. CE&DJSVL-2209-036 de fecha 22/09/2025, respectivamente	Secretaría de Obras Públicas	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz

		(recibido vía correo electrónico).		
24/09/2025	Correo electrónico	Respuesta de solicitud	Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá – Principal.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz
24/09/2025	Correo electrónico	Respuesta de solicitud	Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá – Principal.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz

Fuente: Autor.

Tabla 7 Relación de correspondencia enviada.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
01/09/2025	Correo electrónico	Solicitud de reunión mesa de trabajo virtual – Revisión de Diseño Eléctrico, Alumbrado y Subestación.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
02/09/2025	Correo electrónico	Ajustes planimetría arquitectura.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
05/09/2025	Correo electrónico	OFICIO CE&DJSVL-0509-031. solicitud de prorroga 2	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
10/09/2025	Correo electrónico	Entrega informe mensual Consultoría N°04 del 01 al 31 de mayo del 2025.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
16/09/2025	Correo electrónico	Oficialización de planos arquitectónicos	Consorcio E&D Jardín	Secretaría de Obras Públicas

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
		definitivos para coordinación de componentes – Contrato de referencia.	Social Villa Luz	
22/09/2025	Correo electrónico	Solicitud de esquema híbrido y realización de reuniones virtuales de revisión de diseños.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
22/08/2025	Correo electrónico	Reiteración – Validación de la planimetría base para coordinación y avance de las disciplinas.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
29/09/2025	Correo electrónico	Entrega del Estudio de Suelos ajustado contrato de Consultoría No CC-1021-2024.	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas
29/09/2025	Correo electrónico	Entrega del componente estructural ajustado contrato de Consultoría No CC-1021-2024	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz	Secretaría de Obras Públicas

Fuente: Autor.

4. ASPECTOS JURIDICOS

Se presenta la póliza de la consultoría con los valores amparados y fechas de vigencia.

Tabla 8 Control garantías

CONTRATO DE CONSULTORÍA					
Amparo	Valor Asegurado	No. Póliza	Compañía Aseguradora	Vigencia	
				Desde	Hasta

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - ANEXO 0					
Cumplimiento del contrato	$ 59.850.336,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	23/12/2024	23/10/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 29.925.168,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	23/12/2024	23/06/2028
Calidad del servicio	$ 89.775.504,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	23/12/2024	23/12/2025
POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO DE PRORROGA – ANEXO 3					
Cumplimiento del contrato	$ 59.850.336,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	24/01/2025	06/01/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 29.925.168,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	24/01/2025	06/09/2028
Calidad del servicio	$ 89.775.504,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	24/01/2025	06/03/2026
POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO DE PRORROGA – ANEXO 4					
Cumplimiento del contrato	$ 59.850.336,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	24/01/2025	06/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 29.925.168,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	24/01/2025	06/10/2028
Calidad del servicio	$ 89.775.504,00	21-44-101460566	SEGUROS DEL ESTADO	24/01/2025	06/04/2026

Fuente: Autor.

5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Durante el mes de septiembre de 2025, el proyecto "Estudios y Diseños del Jardín Social Villa Luz" avanzó en la revisión técnica interdisciplinaria de los diferentes componentes que conforman el diseño. Sin embargo, la concertación técnica aún no ha sido concluida, dado que la supervisión determinó que la continuidad de las mesas de revisión y la validación final de los entregables procederán únicamente una vez se obtenga la revalidación de factibilidad por parte de ENEL respecto a la subestación eléctrica proyectada en los diseños.

En atención a lo anterior, el equipo consultor mantendrá la documentación técnica en estado de coordinación controlada, siguiendo las directrices impartidas por la supervisión, y se abstendrá de realizar ajustes adicionales hasta contar con la certificación mencionada. Esta medida tiene como propósito garantizar que cualquier modificación futura se base en información técnica definitiva, asegurando la consistencia normativa, la integridad técnica y la coherencia interdisciplinaria entre todos los componentes.

Una vez se emita la aprobación de ENEL, el contratista propone llevar a cabo una mesa técnica de coordinación integral, orientada a revisar las interferencias entre redes, actualizar las memorias técnicas y verificar la correspondencia entre planos, incluyendo la revisión y validación técnica ante la Secretaría de Planeación Municipal, como etapa previa a la aprobación definitiva de los componentes técnicos y la radicación de la licencia de construcción.

ANEXOS

1) RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
2) RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXOS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Aceptado: MESA DE TRABAJO COMPONENTE ESTRUCTURAL JARDIN INFANTIL ZIPA

CAMILO VANEGAS LA TORRE <obras.cont@zipaquira.gov.co> 1 de septiembre de 2025, 11:19
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

invite.ics
2K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Mesa de trabajo revisión componente Hidráulico y Arquitectónico Miércoles 03 septiembre 9:00 am

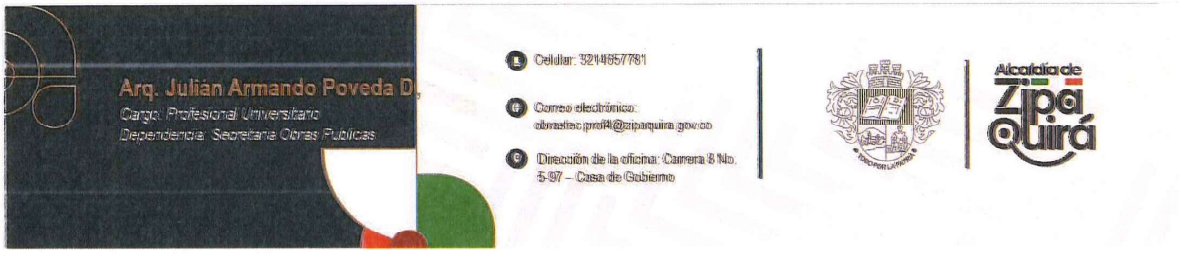
1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 1 de septiembre de 2025, 14:40
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Buenas tardes

De acuerdo a la programación de las mesas de trabajo del proyecto ESTUDIO Y DISEÑOS VILLA LUZ, se confirma la siguiente programación

Primera Revisión componente Hidráulico, Sanitario, Agus Lluvias y Gas, Miércoles 03 de septiembre 9:00 am
Segunda revisión Componente Arquitectónico 10:00 am



508

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Reprogramación mesa Técnica Componente Eléctrico Jueves 4 septiembre 3:00 p,

1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 1 de septiembre de 2025, 14:33
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Cordial saludo para garantizar el desarrollo de la reunión. Sin embargo, por lineamientos internos y para asegurar que la revisión técnica se haga de manera adecuada, la sesión deberá realizarse de forma **presencial**.

Teniendo en cuenta la situación expuesta, proponemos reprogramar la reunión para el día **jueves 4 de septiembre de 2025** a las 3:00 pm, en la Secretaría de Obras Públicas.

Quedamos atentos a tu confirmación.



Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

CONTRATO CC-1021-2024 Acta de Seguimiento No. 16 Agosto 28 de 2025

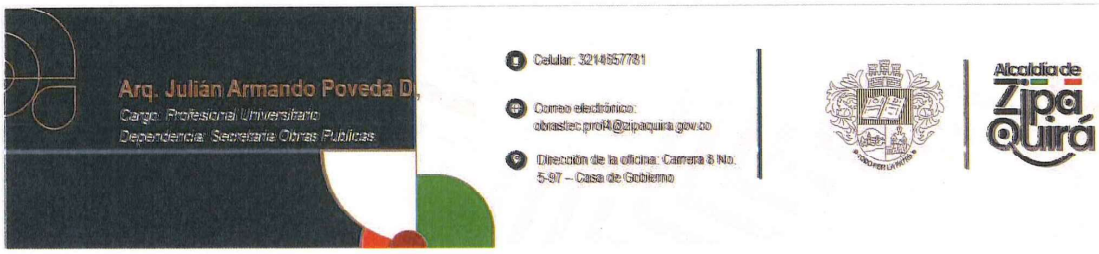
1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 2 de septiembre de 2025, 15:21
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Buenas tardes

Se envía Acta de seguimiento de contrato No. 016 de fecha 28 agosto de 2025

Por favor devolver suscrita por las partes



ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO No. 016 AGOSTO 28 DE 2025.pdf
1321K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Respuesta de solicitud

1 mensaje

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá - Principal <notificaciones2@nexura.com> 3 de septiembre de 2025, 17:36
Para: MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA <CONSORCIOEYD.25@gmail.com>

Cordial saludo,

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá le informa que se ha generado una respuesta con solicitud número 2025-130.1-12248-1 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA SEGÚN ANEXO MODIFICATORIO No. 001 el día 2025-09-03 17:36:36. Podrá encontrar más información en su bandeja de solicitudes.

Ir a mis solicitudes.

Correo enviado automáticamente desde gfiles-zipaquira.gov.co el día 2025-09-03 17:36:37

Importante: Este correo es usado sólo para el envío de notificaciones. Le recomendamos no utilizarlo para enviar o solicitar información. Le invitamos a usar los canales de atención oficiales que tenemos disponibles en nuestro sitio web.

2025-130.1-12248-1 ESTUDIOS Y DISEÃ‘OS VILLA LUZ.pdf
120K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Nuevo: Radicado SOLICITUD DE CERTIFICACION DE APROBACION

1 mensaje

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá - Principal <notificaciones2@nexura.com> 15 de septiembre de 2025, 9:02
Para: MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA <CONSORCIOEYD.25@gmail.com>

Apreciado usuario:

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá le informa que ha sido registrado satisfactoriamente su radicado número 2025-50.1-9789-3 SOLICITUD DE CERTIFICACION DE APROBACION asociado a la tabla de retención documental SECRETARÍA DE PLANEACIÓN>DERECHOS DE PETICIÓN>Peticiones>Peticiones Generales

¡Gracias por utilizar nuestros servicios!

Importante: Este correo es usado sólo para el envío de notificaciones. Le recomendamos no utilizarlo para enviar o solicitar información. Le invitamos a usar los canales de atención oficiales que tenemos disponibles en nuestro sitio web.

512

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Mesa de Trabajo Componente Eléctrico Viernes 19 de septiembre 10:00 am

1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 17 de septiembre de 2025, 16:02
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>
Cc: Jorge Enrique Buitrago Marín <obras.cont3@zipaquira.gov.co>

Señores;
CONSORCIO E/D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Reciban un cordial saludo de la secretaria de obras públicas, deseándoles éxitos en sus actividades diarias

Programación de las mesas de trabajo del proyecto ESTUDIO Y DISEÑOS VILLA LUZ, según el anexo modificatorio No. 02

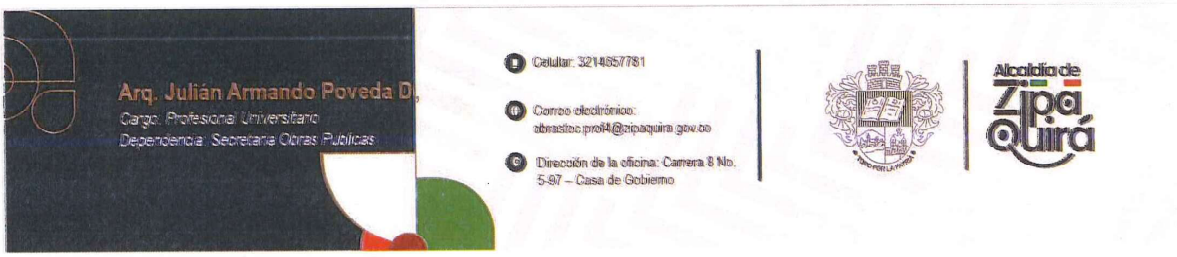
De acuerdo a la solicitud presentada se reprograman las siguientes mesas de trabajo:

Diseño Eléctrico, cableado estructurado y telecomunicaciones: viernes 19 de septiembre 10:00 am
Diseño de red de iluminación, alumbrado público y subestación: viernes 19 de septiembre 10.00 am

Los anteriores componentes deben estar acordes al Diseño Arquitectónico final

Diseño Urbano y Paisajístico: lunes 22 de septiembre 8:00 am
Diseño Señalética: lunes 22 de septiembre 9:00 am

Mesa de Trabajo Entrega Proyecto Arquitectónico Final de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONSULTORIA (PROYECTO ARQUITECTONICO, DETALLES CONSTRUCTIVOS): 25 de septiembre 8:00 am



Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Cambio de Hora - Mesa de Trabajo componente Eléctrico - Viernes 19 de septiembre 11:00 am

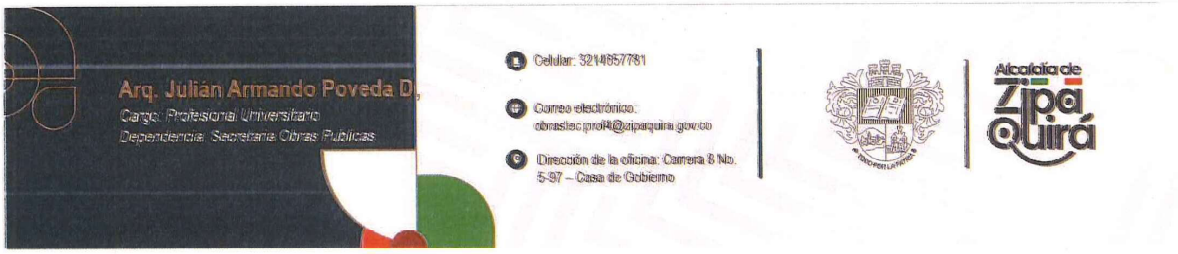
1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 18 de septiembre de 2025, 15:30
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Señores;
CONSORCIO E/D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Reciban un cordial saludo de la secretaria de obras públicas, deseándoles éxitos en sus actividades diarias

Diseño Eléctrico, cableado estructurado y telecomunicaciones: viernes 19 de septiembre 11:00 am
Diseño de red de iluminación, alumbrado público y subestación: viernes 19 de septiembre 11.00 am



514

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Solicitud certificación de aprobación para la instalación de subestación en poste de 75 KVA – Proyecto Jardín Social Villa Luz.

1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 19 de septiembre de 2025, 16:19
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>, GERENCIA TÉCNICA <gerenciatecnica@mcgroup.com.co>
Cc: Jorge Enrique Buitrago Marín <obras.cont3@zipaquira.gov.co>

Zipaquirá, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Rad #: 2025-130.1-14505-1
Fecha: 2025-09-19 15:48:36
Folios: 05

Ingeniero
MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
Representante Legal
CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ
Dirección Carrera 5 No. 13-15 Ofc 203
Cota - Cundinamarca
Teléfono: 601 8640331
e-mail: consorcioeyd.25@gmail.com, gerenciatecnica@mcgroup.com

REF: CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.

ASUNTO: Solicitud certificación de aprobación para la instalación de subestación en poste de 75 KVA – Proyecto Jardín Social Villa Luz.

Respetado ingeniero Cantor, reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Zipaquirá.

En relación a su solicitud y revisando la información enviada por el consultor vía Email el día 13 de agosto de 2025, del componente DISEÑO DE RED DE ILUMINACION, ALUMBRADO PUBLICO Y SUBESTACION, en la carpeta llamada INFORMACION ENEL, se encuentra el formato E2. FORMATO – FACTIBILIDAD DEL SERVICIO

En el cual se indica por parte de ENEL, de presentar un proyecto de Subestación (SERIE 3) en configuración Entrada -Salida, como se evidencia en la imagen anterior.

Revisado el documento MEMORIAS DE CALCULO ELECTRICO se menciona lo siguiente:

VER DOCUMENTO ADJUNTO

Lo cual nos indica como supervisión que el diseño presentado corresponde a un PROYECTO DE CONEXIÓN SERIE 5 – Transformador en poste – según la ***GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE CONEXIÓN – ENEL.***

Que indica los siguiente: "*Se clasifica como serie 5 a los proyectos relacionados con la construcción y montaje de transformadores en poste.*"

VER DOCUMENTO ADJUNTO

Lo que va en contravía a la factibilidad dada por ENEL el día 2025-07-15 de presentar un Proyecto de Subestación (SERIE 3).

516

VER DOCUMENTO ADJUNTO

Ante estas afirmaciones por parte del contratista se recuerda el cumplimiento de los siguientes numerales de la CLAUSULA CUARTA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

Obligaciones Especificas

5. Elaborar los diseños de conformidad con las normas de construcción vigentes

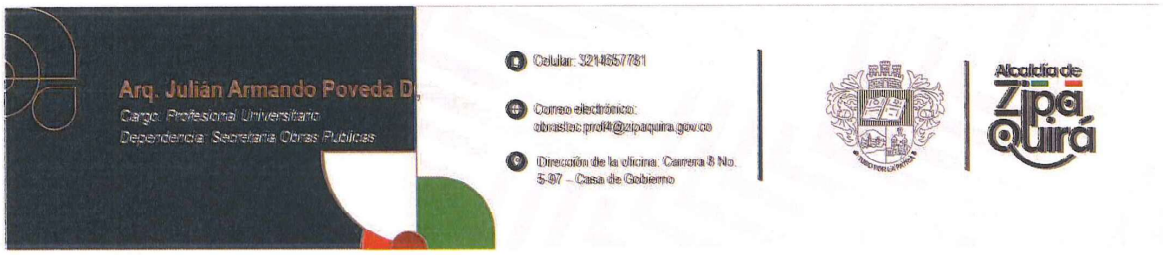
Lo anterior llama la atención y genera alerta sobre el cumplimiento del objeto del contrato No. CC-1021-2024, cuando estando a un 93% del tiempo de ejecución NO hay una consolidación del diseño arquitectónico final con los demás componentes técnicos especializados.

Igualmente, se le recuerda lo pactado dentro del ANEXO MODIFICATORIO No. 002, suscrito el día 05/09/2025, aclarando que las mesas de trabajo se deben cumplir y que en estas se harán las respectivas observaciones por parte de la supervisión y que los ajustes que estas generan se realizaran bajo el numeral 16 de la CLAUSULA CUARTA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: ***En caso que se requiera en él desarrolló de los estudios y diseños algún ajuste a los diseños concurrir a dicho trámite.*** Lo cual no genera ninguna modificación en el tiempo de ejecución.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Secretaria de Obras Públicas



2025-130.1-14505-1 PROYECTO VILLA LUZ COMPONENTE ELECTRICO.pdf
868K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

RESPUESTA COMUNICACIÓN No. CE&DJSVL-1609-034 de fecha 16/09/2025, con Recepción el día 17/09/2025 y CE&DJSVL-1009-032 de fecha 10/09/2025, con Recepción el día 10/09/2025

1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 19 de septiembre de 2025, 16:11
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>, GERENCIA TÉCNICA <gerenciatecnica@mcgroup.com.co>
Cc: Jorge Enrique Buitrago Marín <obras.cont3@zipaquira.gov.co>

Zipaquirá, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Rad #: 2025-130.1-14476-1
Fecha: 2025-09-19 12:26:35
Folios: 03

Ingeniero
MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
Representante Legal
CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ
Dirección Carrera 5 No. 13-15 Ofc 203
Cota - Cundinamarca
Teléfono: 601 8640331
e-mail: consorcioeyd.25@gmail.com, gerenciatecnica@mcgroup.com
-

REF: CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICACIÓN No. CE&DJSVL-1609-034 de fecha 16/09/2025, con Recepción el día 17/09/2025 y CE&DJSVL-1009-032 de fecha 10/09/2025, con Recepción el día 10/09/2025

Respetado ingeniero Cantor, reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Zipaquirá, la presente es con el fin de manifestar nuestra preocupación como supervisores del contrato No. CC-1021-2024, en relación a su comunicación allegada el día 17/09/2025, en donde manifiesta: "De acuerdo a lo anterior, se hace entrega de los planos de planta arquitectónico ajustados y definitivos, los cuales quedan como base oficial para la correcta coordinación y desarrollo de los demás componentes técnicos del proyecto (estructural, hidrosanitario, eléctrico y demás)"

A renglón seguido menciona: "Agradecemos la atención prestada y solicitamos de manera formal la validación de esta planimetría, con el fin de avanzar en las etapas de revisión, ajuste y autorizaciones correspondientes, asegurando la integralidad y la calidad técnica de los diseños".

En relación al proyecto arquitectónico es de recordar las fechas de entrega de los productos por parte del consultor:

- Esquema Básico Arquitectónico: 11 agosto de 2025
- Anteproyecto Arquitectónico: 13 agosto de 2025
- Proyecto Arquitectónico, Diseño Urbano, Paisajismo y Señalética: 19 agosto de 2025 (entregado a 18 días de terminación del contrato).

Una vez son recibidos los productos por la supervisión se realiza una revisión conjunta entre los distintos profesionales de la secretaria de obras publicas conformando un equipo multidisciplinario para esta actividad, en donde se evidencia una falta de coordinación entre los componentes Arquitectónicos, Estructural, Hidrosanitario y Eléctrico, ya que se presentan plantas de diseño distintas a las arquitectónicas en estos componentes del proyecto motivo por el cual según la CLAUSULA CUARTA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO, Numeral 13. Realizar revisiones de manera conjunta y concertada con el supervisor del contrato para la DEFICICION y CONSOLIDACION de los productos. De tal manera que se programan la primera mesa de trabajo el día 28 de agosto para la revisión del proyecto Arquitectónico presentado en donde se constata la falta de articulación de los distintos profesionales (Arquitecto, Ingenieros Eléctricos

517

Hidrosanitarios y estructural) y que esta desarticulación se ha evidenciados en las distintas mesas de trabajo realizadas entre el contratista y el supervisor.

Es de aclarar que las observaciones presentadas al proyecto arquitectónico responden a los principios básicos del diseño arquitectónico como la creación de espacios funcionales, manejo de escalas, la accesibilidad al medio físico, la percepción de los espacios, sus circulaciones (vertical y horizontal) y la sostenibilidad de la edificación, entre otros.

Lo cual ha generado las siguientes versiones en planta:

- Proyecto Arquitectónico: 19 agosto 2025
- Mesa de trabajo No. 01 – Proyecto Arquitectónico: 28 agosto 2025 – Versión 1
- Mesa de trabajo No. 02 – Proyecto Arquitectónico: 03 septiembre 2025 - Versión 2
- Mesa de trabajo No. 03 – Proyecto Arquitectónico: 09 septiembre 2025 – Versión 3
- Mesa de trabajo No. 04 – Proyecto Arquitectónico: 12 septiembre 2025 – Versión 4
- Versión 5 enviada vía Email el día 17 septiembre de 2025

Paralelo a la revisión del componente Arquitectónico se han realizado mesas de trabajo para revisión de los componentes Estructurales, Eléctrico y Hidrosanitario entre el personal profesional del consultor y de la secretaría de Obras Públicas, en donde han quedado plasmadas las observaciones por parte de la supervisión en el cumplimiento de las distintas normativas según corresponda el componente y la articulación de estos con la Arquitectura.

De acuerdo a su solicitud de validación de la planimetría (Planta Arquitectónica Primer Piso) enviada el día 17/09/2025. Esta será ***definida y consolidada entre las partes***, en el momento que se presenten los planos arquitectónicos completos con detalles característicos (Plantas, alzados y secciones) y el diseño eléctrico este ajustado a la ***GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE CONEXIÓN – ENEL, en el cual se presente un proyecto de Subestación (SERIE 3).***

En relación al oficio No. CE&DJSVL-1009-032 de fecha 10/09/2025, con Recepción el día 10/09/2025, con el asunto: Entrega informe mensual Consultoría No. 04 del 01 al 31 mayo del 2025 en donde se manifiesta por parte del consultor lo siguiente:

"Estado del Contrato: Este comportamiento se alinea con las dificultades técnicas y administrativas que inciden en la programación inicial, como las condiciones topográficas del predio, los ajustes normativos exigidos por entidades externas y la necesidad de redefinir componentes técnicos esenciales (estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, contra incendios, entre otros."

"En este contexto, los retrasos que se reflejan no obedecen a una falta de gestión del contratista, sino a la complejidad técnica y a factores externos que impactan la ejecución"

Ante estas afirmaciones por parte del contratista se recuerda el cumplimiento de los siguientes numerales de la CLAUSULA CUARTA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:
Obligaciones Especificas

5. Elaborar los diseños de conformidad con las normas de construcción vigentes
7. Entregar en medio magnético y físico los estudios y diseños contratados
10. Organizar y poner al servicio del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados, para garantizar el desarrollo del trabajo dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costos.

Obligaciones Generales

1. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas
2. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el articulo 5 de la ley 80 de 1993.

Las obligaciones anteriormente mencionadas van en sentido contrario a su afirmación de: *"Estado del Contrato: Este comportamiento se alinea con las dificultades técnicas y administrativas que inciden en la programación inicial, como las condiciones topográficas del predio, los ajustes normativos exigidos por* 518

ha publicado las condiciones técnicas y la localización del predio en donde se desarrollará el objeto de los estudios y diseños del Jardín Villa luz, los cuales son de conocimiento del contratista antes de presentar su oferta.

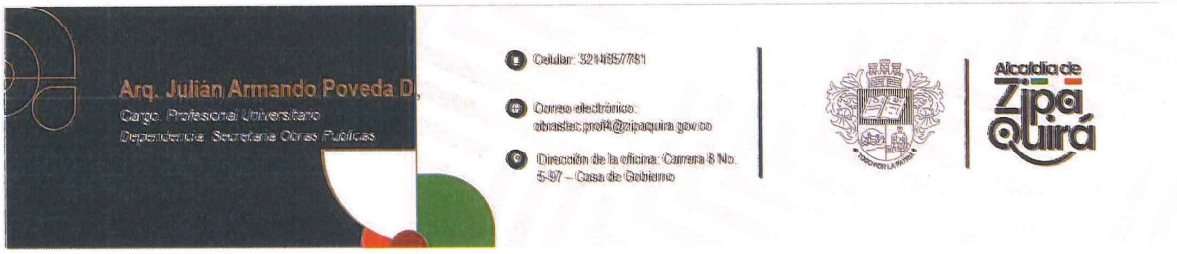
Lo anterior llama la atención y genera alerta sobre el cumplimiento del objeto del contrato No. CC-1021-2024, cuando estando a un 93% del tiempo de ejecución NO hay una consolidación del diseño arquitectónico final con los demás componentes técnicos especializados.

Igualmente, se le recuerda lo pactado dentro del ANEXO MODIFICATORIO No. 002, suscrito el día 05/09/2025, aclarando que las mesas de trabajo se deben cumplir y que en estas se harán las respectivas observaciones por parte de la supervisión y que los ajustes que estas generan se realizaran bajo el numeral 16 de la CLAUSULA CUARTA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: ***En caso que se requiera en él desarrolló de los estudios y diseños algún ajuste a los diseños concurrir a dicho trámite.*** Lo cual no genera ninguna modificación en el tiempo de ejecución.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Secretaria de Obras Públicas



2025-130.1-14476-1 PROYECTO VILLA LUZ.pdf
256K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Reprogramación Mesa de trabajo Lunes 22 de septiembre 3:00 pm Presencial - Diseño Urbano y Paisajístico - Diseño Señalética

1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 22 de septiembre de 2025, 8:17
Para: CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>
Cc: Jorge Enrique Buitrago Marín <obras.cont3@zipaquira.gov.co>

Señores;
CONSORCIO E/D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Reciban un cordial saludo de la secretaria de obras públicas, deseándoles éxitos en sus actividades diarias

De acuerdo a su solicitud realizada Vía WhatsApp el día 22/09/2025 a las 6:40 am, se Reprograma la mesa de trabajo de los siguientes componentes, los cuales deben estar acordes al Diseño Arquitectonico

Diseño Urbano y Paisajístico: lunes 22 de septiembre 3:00 pm - Presencial
Diseño Señalética: lunes 22 de septiembre 900 pm - Presencial



Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Respuesta de solicitud

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá - Principal <notificaciones2@nexura.com> 24 de septiembre de 2025, 10:11
Para: MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA <CONSORCIOEYD.25@gmail.com>

Cordial saludo,

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá le informa que se ha generado una respuesta con solicitud número 2025-130.1-14476-1 RESPUESTA COMUNICACIÓN No. CE&DJSVL-1609-034 de fecha 16/09/2025, con Recepción el día 17/09/2025 y CE&DJSVL-1009-032 de fecha 10/09/2025, con Recepción el día 10/09/2025 el día 2025-09-24 10:11:44. Podrá encontrar más información en su bandeja de solicitudes.

Ir a mis solicitudes.

Correo enviado automáticamente desde gfiles-zipaquira.gov.co el día 2025-09-24 10:11:45

[El texto citado está oculto]

2025-130.1-14476-1 PROYECTO VILLA LUZ.pdf
256K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Respuesta de solicitud

2 mensajes

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá - Principal <notificaciones2@nexura.com> 24 de septiembre de 2025, 9:57
Para: MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA <CONSORCIOEYD.25@gmail.com>

Cordial saludo,

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá le informa que se ha generado una respuesta con solicitud número 2025-130.1-14505-1 Solicitud certificación de aprobación para la instalación de subestación en poste de 75 KVA ? Proyecto Jardín Social Villa Luz. el día 2025-09-24 09:57:39. Podrá encontrar más información en su bandeja de solicitudes.

Ir a mis solicitudes.

Correo enviado automáticamente desde gfiles-zipaquira.gov.co el día 2025-09-24 09:57:40

Importante: Este correo es usado sólo para el envío de notificaciones. Le recomendamos no utilizarlo para enviar o solicitar información. Le invitamos a usar los canales de atención oficiales que tenemos disponibles en nuestro sitio web.

2025-130.1-14505-1 PROYECTO VILLA LUZ COMPONENTE ELECTRICO.pdf
868K

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá - Principal <notificaciones2@nexura.com> 24 de septiembre de 2025, 10:11
Para: MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA <CONSORCIOEYD.25@gmail.com>

Cordial saludo,

Radicación Virtual Alcaldía de Zipaquirá le informa que se ha generado una respuesta con solicitud número 2025-130.1-14476-1 RESPUESTA COMUNICACIÓN No. CE&DJSVL-1609-034 de fecha 16/09/2025, con Recepción el día 17/09/2025 y CE&DJSVL-1009-032 de fecha 10/09/2025, con Recepción el día 10/09/2025 el día 2025-09-24 10:11:44. Podrá encontrar más información en su bandeja de solicitudes.

Ir a mis solicitudes.

Correo enviado automáticamente desde gfiles-zipaquira.gov.co el día 2025-09-24 10:11:45

[El texto citado está oculto]

2025-130.1-14476-1 PROYECTO VILLA LUZ.pdf
256K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Respuesta a su comunicación No. CE&DJSVL-2209-035 y a su comunicación No. CE&DJSVL-2209-036 de fecha 22/09/2025, respectivamente (recibido vía correo electrónico).

1 mensaje

JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co> 24 de septiembre de 2025, 7:43
Para: GERENCIA TÉCNICA <gerenciatecnica@mcgroup.com.co>, CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>
Cc: Jorge Enrique Buitrago Marín <obras.cont3@zipaquira.gov.co>

Zipaquirá, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Rad #: 2025-130.1-14676-1
Fecha: 2025-09-23 17:07:16
Folios: 04

Ingeniero
MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
Representante Legal
CONSORCIO E&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ
Dirección Carrera 5 No. 13-15 Ofc 203
Cota - Cundinamarca
Teléfono: 601 8640331
e-mail: consorcioeyd.25@gmail.com, gerenciatecnica@mcgroup.com
-

REF: CONTRATO No. CC-1021-2024 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDÍN SOCIAL VILLA LUZ.

ASUNTO: Respuesta a su comunicación No. CE&DJSVL-2209-035 y a su comunicación No. CE&DJSVL-2209-036 de fecha 22/09/2025, respectivamente (recibido vía correo electrónico).

Respetado ingeniero Cantor, reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Zipaquirá, la presente es con el fin de manifestar nuestra preocupación como supervisores del contrato No. CC-1021-2024, en relación a su comunicación No. **CE&DJSVL-2209-036** allegada el día 22/09/2025, con el Asunto: *"Reiteración – Validación de la planimetría base para coordinación y avance de las disciplinas"*

En la citada comunicación (No. CE&DJSVL-2209-036), mencionó: *"De conformidad con las obligaciones contractuales, corresponde a la supervisión verificar el contenido de los productos entregados y certificar su recibo a satisfacción. En este sentido, solicitamos su conformidad expresa sobre la planimetría base, ya que esta se constituye en la única referencia válida para la coordinación multidisciplinar".*

Adicionalmente en su comunicación No. CE&DJSVL-2209-036, solicitó:

"Solicitud Concreta:
- *Que la Supervisión emita acta de validación o conformidad de la planimetría base (topografía, MAGNA-SIRGAS, ortofoto, y plano de implantación), habilitando la construcción del presupuesto oficial del proyecto.*
- *Que, de no ser posible emitir la validación de manera inmediata, se deje constancia del impacto en el cronograma y se tramite el ajuste de plazo correspondiente, con el fin de evitar retrasos adicionales y reprocesos".*

Así las cosas, respecto de la solicitud de validación de la planimetría base, la entidad reitera y se mantiene en la respuesta emitida en el oficio No. 2025-130.1-14476-1 de fecha 19/092025, enviada por correo electrónico a las siguientes direcciones: consorcioeyd.25@gmail.com y gerenciatecnica@mcgroup.com.co el mismo día a las 16:11 pm, donde se indicó:

513

*"De acuerdo a su solicitud de validación de la planimetría (Planta Arquitectónica Primer Piso) enviada el día 17/09/2025. Esta será **definida y consolidada entre las partes**, en el momento que se presenten los planos*

*este ajustado a la **GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE CONEXIÓN – ENEL, en el cual se presente un proyecto de Subestación (SERIE 3).**"*

Lo anterior según la FACTIBILIDAD DEL SERVICIO, emitida por ENEL, de fecha de respuesta 15/072025, con el Número de Solicitud de Servicio No. 1500758134, en donde se indicó lo siguiente:

"Presente un proyecto de Subestación (SERIE 3) en configuración Entrada-Salida, que contenga los requisitos técnicos y legales indicados en la Guía Para la Presentación de Proyectos de Conexión".

Igualmente se resalta que la planimetría enviada por el consorcio E&D Jardín Social Villa Luz el día 22/09/2025, anexa a su solicitud, se encuentra desactualizada con relación a los ajustes arquitectónicos llevados a cabo en las distintas mesas de trabajo adelantadas entre el contratista y la Secretaría de Obras Públicas de Zipaquirá.

Ante las afirmaciones y la solicitud elevada por parte del contratista consorcio E&D Jardín Social Villa Luz, se recuerda la obligación de cumplimiento de los siguientes numerales de la CLÁUSULA CUARTA del contrato No. CC-1021-2024 – Actividades Específicas Del Contrato:

"*Obligaciones Especificas*

5. Elaborar los diseños de conformidad con las normas de construcción vigentes."

Por su parte la CLÁUSULA TERCERA – Alcance De La Consultoría dicta lo siguiente:

"DISEÑO ELÉCTRICO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES.

- *Definición y evaluación del diseño eléctrico, cumpliendo normas RETIE y demás normativas aplicadas.*

DISEÑO DE RED DE ILUMINACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y SUBESTACIÓN

- *Trámites ante operador de Red (hasta serie 3 o el que solicite el operador de red APROBADO POR ENEL)".*

En el marco de lo anterior, resulta improcedente para la Secretaría de Obras Públicas de Zipaquirá emitir acta de validación, o conformidad expresa respecto de la planimetría base aportada, teniendo en cuenta que la misma no cumple con los requisitos del diseño eléctrico requerido por Enel.

Ahora bien, frente a su solicitud:

> *"Que, de no ser posible emitir la validación de manera inmediata, se deje constancia del impacto en el cronograma y se tramite el ajuste de plazo correspondiente, con el fin de evitar retrasos adicionales y reprocesos".*

No es de recibo para la Secretaría de Obras Públicas que el contratista consorcio E&D Jardín Social Villa Luz condicione a la entidad a emitir el aval de un diseño que no cumple con los requisitos fijados contractualmente, como se manifestó previamente, so pena de tramitar un ajuste al plazo del contrato No. CC-1021-2024, lo cual carece de todo fundamento técnico y jurídico.

Dicho lo anterior, es oportuno instar al contratista consorcio E&D Jardín Social Villa Luz al cumplimiento incondicional de la CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO del contrato No. CC-1021-2024, modificada según el anexo modificatorio No. 002, debidamente aprobado por los extremos contractuales en la plataforma transaccional Secop II el día 05/09/2025, que dispone:

"CLÁUSULA SEGUNDA. PRÓRROGA. Las partes acuerdan prorrogar el plazo del contrato en un (1) mes, es decir, hasta el día seis (06) de octubre de 2025. Por lo tanto, la cláusula séptima del contrato de consultoría quedará así:

(...) "CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO. El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de aceptación y aprobación de las partes en SECOP II, contando con vigencias futuras aprobadas mediante Acuerdo Municipal N° 06 del 24 de septiembre de 2024. (...)".

524

"CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del acuerdo principal, que no hayan sido modificadas y/o aclaradas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa".

Se colige de lo anterior que en ningún momento el cumplimiento del plazo del contrato No. CC-1021-2024 y sus respectivas prórrogas, quedó supeditado a una condición, no obstante, el mismo deberá ser cumplido por el contratista consorcio E&D Jardín Social Villa Luz so pena de iniciar las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar. Es importante tener en cuenta que el consultor, en cumplimiento de su deber de debida diligencia, debe prever y organizar los tiempos que tomen las revisiones, aprobaciones y validaciones de los productos, sin que ello represente el reconocimiento de plazos adicionales.

Frente a su comunicación No. **CE&DJSVL-2209-035**, donde presentó *"Solicitud de esquema híbrido y realización de reuniones virtuales de revisión de diseños"*, a saber:

"En la etapa actual de revisión de diseños ya elaborados, que se adelanta de manera conjunta con la Supervisión, resulta indispensable la realización de mesas de trabajo interdisciplinarias entre los diseñadores de cada componente. Frente a la instrucción de efectuar todas las sesiones de manera presencial, respetuosamente solicitamos habilitar las reuniones virtuales como modalidad complementaria y permanente dentro de un esquema híbrido.

La propuesta operativa consiste en realizar sesiones virtuales ordinarias, con una duración estimada de sesenta (60) a noventa (90) minutos, dos veces por semana, destinadas a la coordinación entre especialidades, atención a observaciones, revisión de planos y modelos mediante pantalla compartida, levantamiento de actas y asignación de responsables (...)".

La Secretaría de Obras Públicas no se opone a la implementación del sistema de mesas técnicas de forma híbrida (Presencial y Virtual), lo anterior con el fin de imprimir mayor agilidad al proceso de revisión y consolidación de los diseños definitivos, no obstante, y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales adquiridas por las partes, las mesas técnicas concertadas y aprobadas en el anexo modificatorio No. 002 del contrato No. CC-1021-2024 se mantendrán presenciales, en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas de Zipaquirá, así:

"(...)

(...)".

Sin perjuicio de lo anterior y en aras de aportar un acompañamiento y disposición absolutos por parte de esta Secretaría, se autorizan mesas de trabajo complementarias a las ya mencionadas, de forma virtual, quiere decir lo anterior, que los espacios que se requieran para la validación de los productos de consultoría del contrato que nos ocupa, adicionales a los fijados en el anexo modificatorio No. 002 podrán ser programados virtualmente.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO ARCHIVO ADJUNTO

ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Secretaria de Obras Públicas



525

2025-130.1-14676-1 RTA VILLA LUZ.pdf

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Solicitud de reunión mesa de trabajo virtual – Revisión de Diseño Eléctrico, Alumbrado y Subestación .

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 12:10
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Señores
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Municipio de Zipaquirá
Atn: Supervisión del Contrato de Consultoría CC-1021-2024

Reciban un cordial saludo.

En seguimiento a la programación de actividades contractuales, nos permitimos solicitar la modificación de la modalidad de la reunión correspondiente a la Primera Revisión del componente de Diseño Eléctrico, Cableado Estructurado y Telecomunicaciones – Diseño de Red de Iluminación, Alumbrado Público y Subestación, prevista para el día lunes 01 de septiembre de 2025 a las 3:00 p.m.

A pesar de los esfuerzos realizados para garantizar la asistencia presencial del profesional responsable de este componente, por motivos de fuerza mayor no será posible su desplazamiento al sitio de reunión. En ese sentido, y con el fin de no afectar el desarrollo técnico ni generar retrasos en la revisión de productos, solicitamos respetuosamente que dicha sesión se adelante en modalidad virtual, lo que permitirá su participación activa y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a la confirmación de la viabilidad de esta solicitud.

Cordialmente,

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

527

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Ajustes planimetría arquitectura.

2 mensajes

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 2 de septiembre de 2025, 16:58
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerenciatecnica@mcgroup.com

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Asunto: Ajustes planimetría arquitectura.

PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_02092025.dwg

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 2 de septiembre de 2025, 16:59
Para: consorcioeyd.25@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **gerenciatecnica@mcgroup.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN
Este enlace te llevará a un sitio de terceros

528

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
550 Invalid Recipient - https://community.mimecast.com/docs/DOC-1369#550
[HDE67g4UMDmmubZJOaQeJg.de52]
```

Final-Recipient: rfc822; gerenciatecnica@mcgroup.com
Action: failed
Status: 5.1.1
Remote-MTA: dns; de-smtp-inbound-1.mimecast.com. (194.104.110.22, the server for the domain mcgroup.com.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 Invalid Recipient - https://community.mimecast.com/docs/DOC-1369#550 [HDE67g4UMDmmubZJOaQeJg.de52]
Last-Attempt-Date: Tue, 02 Sep 2025 14:59:02 -0700 (PDT)

noname
3K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

OFICIO CE&DJSVL-0509-031. solicitud de prorroga 2

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 5 de septiembre de 2025, 8:03
Para: s.obras@zipaquira.gov.co, JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta se remite solicitud de prórroga N2.

OFICIO CE&DJSVL-0509-031. solicitud de prorroga 2.docx
476K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Entrega informe mensual Consultoría N°04 del 01 al 31 de mayo del 2025

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 10 de septiembre de 2025, 17:40
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá – Cundinamarca

Por medio de la presente se envía comunicado en formato digital con consecutivo No. CE&DJSVL-1009-032 y asunto: Entrega informe mensual Consultoría N°04 del 01 al 31 de mayo del 2025 ajustado conforme a lo requerido.

Gracias por su atención,

Cordialmente,

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

3 adjuntos

INFORME_MENSUAL_N°04_CONSULTORIA.pdf
1737K

ANEXOS.rar
1857K

OFICIO CE&DJSVL-1009-032. Entrega informe N°04.pdf
193K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Oficialización de planos arquitectónicos definitivos para coordinación de componentes – Contrato de referencia.

2 mensajes

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 16 de septiembre de 2025, 19:30
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Asunto: Oficialización de planos arquitectónicos definitivos para coordinación de componentes – Contrato de referencia.

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

2 adjuntos

OFICIO_CE&DJSVL-1609-034_entrega_ajuste_arquitectura.pdf
266K

PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_16092025-PLANTA PRIMER PISO.pdf
3209K

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 17 de septiembre de 2025, 20:05
Para: s.obras@zipaquira.gov.co

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_16092025-PLANTA CUBIERTA.pdf
963K

PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_16092025-PLANTA SEGUNDO PISO.pdf
2481K

PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_16092025-PLANTA TERCER PISO.pdf
2437K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Reiteración – Validación de la planimetría base para coordinación y avance de las disciplinas.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 22 de septiembre de 2025, 10:26
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Reiteración – Validación de la planimetría base para coordinación y avance de las disciplinas.

Cordialmente:

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ 16092025.dwg

7 adjuntos

- **OFICIO_CE&DJSVL-2209-036 reiteracion validacion planimetria.pdf** 217K
- **OFICIO_CE&DJSVL-1609-034_entrega_ajuste_arquitectura.pdf** 266K
- **PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_16092025-PLANTA CUBIERTA.pdf** 866K
- **PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_16092025-PLANTA TERCER PISO.pdf** 2410K
- **PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_16092025-PLANTA SEGUNDO PISO.pdf** 2445K
- **PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_16092025-PLANTA PRIMER PISO.pdf** 3271K
- **PLANIMETRIA GENERAL PLANTAS CDI VILLA LUZ_16092025-PLANTA LOCALIZACIÓN.pdf** 3469K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Solicitud de esquema híbrido y realización de reuniones virtuales de revisión de diseños.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 22 de septiembre de 2025, 9:37
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Solicitud de esquema híbrido y realización de reuniones virtuales de revisión de diseños.

Cordialmente:

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

OFICIO_CE&DJSVL-2209-035 solicitud reuniones virtuales.pdf
199K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Entrega del componente estructural ajustado contrato de Consultoría No CC-1021-2024

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 29 de septiembre de 2025, 14:01
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Entrega del componente estructural ajustado contrato en referencia.

Cordialmente:

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Entrega componente estructural 29-09-2025.rar

OFICIO CE&DJSVL-2909-038 entrega componente estructural ajustado.pdf
211K

Gmail CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com>

Entrega del Estudio de Suelos ajustado contrato de Consultoría No CC-1021-2024.

1 mensaje

CONSORCIOE&D JARDIN SOCIAL VILLA LUZ <consorcioeyd.25@gmail.com> 29 de septiembre de 2025, 10:20
Para: s.obras@zipaquira.gov.co
Cc: JULIAN ARMANDO POVEDA DIAZ <obrastec.prof4@zipaquira.gov.co>, gerenciatecnica@mcgroup.com.co, gerencia@mcgroup.com.co

Señor (es):

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Sandra Milena Atuesta
Supervisor contrato
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref: Contrato de Consultoría No CC-1021-2024 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

Asunto: Entrega del Estudio de Suelos ajustado contrato en referencia.

Cordialmente:

CONSORCIO E&D
JARDIN SOCIAL VILLA LUZ

2 adjuntos

OFICIO CE&DJSVL-2909-037 entrega estudios de suelos v3.pdf
257K

ESTUDIO DE SUELOS VERSION 3.rar
22338K

536

ACTAS DE COMITÉ

ACTA N°	17	**FECHA**	01 de septiembre 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA
Ing. Camilo Vanegas	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas- Ingeniero estructural.
Ing. José Mauricio Silva.	Asesor estructural consultoría.
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Durante la sesión se realizó la mesa de trabajo correspondiente al componente estructural, enfocada en la revisión de las losas de cimentación, el tanque enterrado y la trayectoria de cargas, así como en la verificación de combinaciones de carga, apoyos de la rampa y coherencia de los planos estructurales.			

TEMAS PRESENTE ACTA

- Revisión técnica del componente estructural: losas de cimentación, tanque enterrado y trayectoria de cargas.
- Análisis de esfuerzos de servicio y empujes de tierra.
- Validación de combinaciones de carga y cumplimiento normativo.
- Revisión de apoyos metálicos de la rampa sobre losa de cimentación y detalles de anclaje.
- Discusión sobre zapatas simples vs. combinadas y refuerzo negativo.
- Coordinación con arquitectura en aspectos de fachada, particiones y niveles.
- Observaciones sobre planos ilegibles y traslapos en impresión.
- Programación de próxima mesa técnica presencial.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Observaciones generales:

1. **Losa de cimentación y tanque enterrado**

- Se presentó el modelo estructural en ETABS para las tres losas principales, incluyendo la losa inferior del tanque.
- Los esfuerzos de servicio calculados para la cimentación oscilan entre 5,0 y 6,0 ton/m², con picos de hasta 6,8 ton/m² en combinaciones con carga viva.
- Se discutió la trayectoria de carga y la interacción entre muros del tanque y losa inferior, comparándola con el comportamiento de un foso de ascensor.

538

- Se identificó la necesidad de revisar en detalle con el geotecnista la capacidad portante y los asentamientos diferenciales, así como la resistencia del muro del tanque frente a empujes laterales y cargas verticales transmitidas.

2. Modelo estructural y verificaciones

- El contratista mostró avances de la memoria de cálculo con combinaciones CIN (servicio), DIS (resistencia última), DC (cortante en columnas) y DB (cortante en vigas).
- La supervisión solicitó verificaciones manuales complementarias (diagramas de cuerpo libre, chequeos de momentos, cortantes y axiales) para dar soporte al modelo numérico.
- Se solicitó documentar normativamente cada combinación de carga, citando la NSR-10/NSR-22 y sus numerales, a fin de evitar ambigüedades.
- Se observó que en algunos pantallazos de memoria no se reflejaba de manera explícita el factor de empuje del terreno (H o Suelo), por lo que deberá aclararse.

3. Rampa y apoyos metálicos

- Se revisaron los apoyos de la estructura metálica de la rampa sobre la losa de cimentación.
- Se observó que algunos pernos superan el espesor de la losa, lo que puede generar riesgo de arrancamiento.
- Se recomendó proyectar ménsulas o pedestales anclados a la losa de cimentación y detallar los anclajes en planos.
- Se solicitó calcular y justificar la capacidad de la losa para recibir las cargas puntuales transmitidas por la rampa.

4. Zapatas y cimentación

- En la memoria de cálculo se evidencian zapatas simples, aunque el refuerzo negativo indica que corresponden a zapatas combinadas.
- Se requiere aclaración y ajuste de la memoria, incorporando el diseño y justificación de las zapatas combinadas.
- Se deberán revisar los efectos de torsión en vigas de cimentación asociadas a muros de contención y garantizar chequeos frente a deslizamiento, volcamiento y estados límites.

5. Planos estructurales y cortes

- Se identificaron inconsistencias en cortes (ejemplo: corte A replicado varias veces sin coherencia con planta).
- Se solicitó ajustar detalles de continuidad en losas (tres losas independientes en lugar de dos, según observaciones en corte y planta).
- Algunos planos presentan traslapos, textos ilegibles y cuadros negros que dificultan la revisión, por lo que deberán corregirse e imprimirse en escala adecuada.

6. Elementos no estructurales y coordinación con arquitectura

- Se discutió la necesidad de revisar los elementos de fachada y particiones livianas que proyectan voladizos o extrusiones, a fin de confirmar que se encuentran contemplados en el diseño estructural.
- Se solicitó mayor coordinación entre estructura y arquitectura en los niveles y encuentros (particularmente entre ejes E–G y D–2/3).

539

7. Normativa y control documental

- Se reiteró que todas las respuestas del contratista deberán estar enmarcadas en normativa vigente (NSR y reglamentos aplicables).
- Las observaciones subsanadas deben adjuntarse en planos, memorias y verificaciones, de manera que quede trazabilidad técnica y documental.

Ajustes realizados Estructurales de acuerdo a las observaciones realizadas en acta de comité anterior:

- Se corrigió el grupo de uso a tipo 3 con coeficiente de importancia de 1.25.

- Se revisaron las cargas: imprimación en placa de cubiertos (200 kg/m²), muros de vísceros (300 kg/m²), cargas vivas de entrepiso (200 kg/m²), cubiertas (500 kg/m²), escaleras y corredores (500 kg/m²)

- Se identificaron tres tipos de muros de contención:

 - ✓ Tipo 1: altura de 3 metros (nivel superior 5.6, inferior 2.6)
 - ✓ Tipo 2: altura de 5 metros (nivel superior 5.6, inferior 0.60)

- El cortante basal ya está corregido con el nuevo índice de grupo.

- Las derivas cumplen con el límite de 0.60 según las modificaciones del coeficiente de importancia.

- Las vigas se diseñaron con el programa CICAC.

- Los tanques de agua potable están contemplados en cubierta.
- Se discutió la reubicación de los tanques de la parte frontal hacia la parte posterior para mejorarla estética de la fachada.
- El esfuerzo de la placa de cimentación es aproximadamente 5.8 toneladas/m² en carga de servicio.
- Se analizó la interacción entre el tanque y la estructura principal, similar al comportamiento de un foso de ascensor.
- Se revisó el modelo donde se incluye la placa de cimentación y la interacción estructural.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- La próxima mesa técnica se desarrollará en modalidad presencial, con participación de los especialistas del componente. Para la revisión de las nuevas observaciones que supervisión entregara en el transcurso de la semana.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES

- No se abordaron aspectos presupuestales en la presente sesión.

4. RIESGOS

- Se requiere aclarar y subsanar observaciones estructurales críticas (tanque, losa de cimentación y rampa).

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS
Se prioriza la seguridad de la primera infancia y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA
Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.**

Responsable por Contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz- Asesor estructural.
Responsable por Supervisión	Arq. Julián A Poveda – Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas
Fecha programada cumplimiento	

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Arq. Julian Sopeda	
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Ing. Jose Mauricio Silva	
En Representación de	estructural consultoria	Mauricio Moreno
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martinez	
En Representación de	Profesional apoyo consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Mariño	
En Representación de	Profesional apoyo consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		Firma

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoria
Copia: Contratista

ACTA N°	18	**FECHA**	03 de septiembre 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA
Arq. Julián Armando Poveda	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Ing. Oscar Sánchez	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Ing. Camilo Vanegas	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Ing. Jaime Botia	Asesor geotécnico Consultoría
Arq. Carlos Vásquez	Asesor arquitectónico Consultoría
Arq. Fernando Castro	Profesional de apoyo consultoría
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Durante la sesión se realizó la mesa de trabajo correspondiente a los componentes estructural, hidráulico/sanitario, arquitectónico y suelos, enfocada en la coordinación de muros de contención y accesos a tanques, la incorporación de cárcamos y ajustes en bajantes, la redistribución de áreas como zona de recreación, gradería, sanitarios y cocina, así como en la revisión de rampas, niveles, cortes y detalles asociados al tanque.			

TEMAS PRESENTE ACTA

- Revisión técnica del diseño hidráulico y sanitario.
- Ajustes técnicos en el componente arquitectónico.
- Coordinación de accesos, rampas y áreas de servicio.
- Identificación de observaciones estructurales.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Observaciones generales mesa de trabajo:

1. Estructural

- **Coordinación de muros de contención:** Se requiere verificar la interacción entre los muros de contención y los accesos proyectados hacia los tanques de almacenamiento. Actualmente existen inconsistencias entre planos estructurales y arquitectónicos que deben corregirse para garantizar continuidad constructiva y estabilidad del sistema.

542

- **Accesos a tanques:** Las proyecciones de los accesos no coinciden en los planos de diseño estructural, lo cual genera interferencias constructivas. Es necesario redefinir la ubicación y dimensionamiento de dichos accesos.
- **Dimensiones de acceso:** Debe verificarse que el ancho este conforme a norma, para permitir el ingreso y mantenimiento seguro de los equipos de bombeo.

2. Hidráulico / Sanitario

- **Cárcamos:** Se solicita adicionar cárcamos en la zona de almacenamiento exterior y en otros puntos identificados como necesarios, con el fin de asegurar un adecuado manejo de aguas lluvias y aguas residuales.
- **Sanitario infantil:** El sanitario destinado a los niños deberá contar con trampa hidráulica y sistema de retención para evitar taponamientos ocasionados por elementos como pañales.
- **Bajantes:** Se recomienda modificar la disposición actual de las bajantes, desplazándolas por fachada para simplificar recorridos.
- **Gabinete contra incendios:** Es necesario adecuar y verificar la ubicación y dimensiones del gabinete de red contra incendios, cumpliendo con la norma NSR-10 y la normativa de seguridad contra incendios vigente.

3. Arquitectura

- **Escalera comedor:** Se deberá eliminar la escalera que conecta el patio del comedor, para dar integración de esta zona con el comedor.
- **Zona superior:** Se propone seccionar el área superior y destinarla como zona de recreación, respondiendo a las necesidades de esparcimiento del proyecto.
- **Sanitarios internos:** Será necesario adecuar los sanitarios internos para permitir el correcto trazado de las bajantes de aguas residuales, optimizando los recorridos.
- **Gradería:** Se solicita reubicar la gradería para liberar espacio y optimizar el funcionamiento de la zona.
- **Zona de lactancia:**
 - Reubicar el baño de servicio para garantizar proximidad y funcionalidad en la zona de lactancia.
 - Habilitar un espacio de alimentación y comedor directo a dicha zona, de acuerdo con las condiciones de confort y uso seguro.
- **Cocina y almacenamiento:** Reducir el área de almacenamiento en la cocina con el fin de optimizar la operación. Adicionalmente, se evaluará la ubicación del área de almacenamiento, de manera que garantice funcionalidad, accesibilidad y coherencia con la distribución general de la cocina.
- **Ductos técnicos:** Definir y coordinar la ubicación del ducto principal y secundarios, asegurando su compatibilidad con la red sanitaria y de instalaciones eléctricas.

4. Suelos - Estructural:

- Revisar la configuración de la rampa acceso tanque subterraneo.
- Ajustar el nivel de la zona baja para garantizar coherencia en las cotas de diseño.
- Incorporar y representar gráficamente el acceso al tanque.
- Unificar y clarificar los cortes, coordinándolos con el componente arquitectónico.
- Organizar la disposición de los pernos y definir la llegada de la rampa.
- Precisar el sistema de dilatación de las losas entre los volúmenes correspondientes al eje D.
- Detallar la viga asociada al tanque, incluyendo especificaciones constructivas.

Nota:

Las observaciones específicas y adicionales han sido incorporadas en los planos anexos a la presente acta, con el fin de detallar las correcciones requeridas y permitir su adecuada verificación en el proceso de revisión técnica.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se solicitó al contratista coordinar la entrega de los ajustes arquitectónicos, con el fin de proceder con los ajustes en los diferentes componentes técnicos y garantizar la coherencia interdisciplinar en los planos y memorias.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES

- No se abordaron aspectos presupuestales en la presente sesión.

4. RIESGOS

Se enfatizo en la importancia de definir el diseño arquitectonico, para proceder con los ajustes de los demás componentes, ya que este aspecto se consolida como la ruta crítica.

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS

Se prioriza la seguridad de la primera infancia y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen

Acción de Proyecto No.

Responsable por Contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz- Asesor Arquitectura.
Responsable por Supervisión	Arq. Julián A Poveda – Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas
Fecha programada cumplimiento	4 de septiembre del 2025.
Se proyecta mesa de trabajo para el día martes 9 de septiembre del 2025.	

Responsable por Contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz- Hidráulico Sanitario.
Responsable por Supervisión	Arq. Julián A Poveda – Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas
Fecha programada cumplimiento	9 de septiembre del 2025.
Se presentará ajuste de trazados en la red hidrosanitaria, desarrollada a partir de los planos arquitectónicos corregidos y subsanados.	

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Arq. Julian A Perdomo Soy	Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Carlos Vasquez	Firma
En Representación de	Arquitecto diseñador	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martinez	Firma
En Representación de	Profesional apoyo Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

Arq. Fernando Castro
Profesional de apoyo
consultoria.

Arq. Leandra Mariño
Profesional de apoyo
Consultoria

Ing. Jaime Botia
Encargado estudio de suelos
Consultoria.

ACTA N°	19	**FECHA**	04 de septiembre 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA
Arq. Julián Armando Poveda	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Ing. Liliana Sánchez	Apoderada Consultoría
Ing. Sandra Sánchez	Profesional de apoyo componente eléctrico
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Revisión técnica del componente eléctrico e iluminación, con énfasis en la definición de capacidad instalada, configuración de subestación, sistemas de respaldo y revisión de iluminación conforme a normatividad vigente.			

TEMAS PRESENTE ACTA

- Definición del sistema de montaje eléctrico (poste o local técnico).
- Confirmación de la carga aprobada.
- Evaluación de alternativas de respaldo y suministro red contra incendios (diésel vs eléctrico).
- Verificación cumplimiento RETILAB 2024.
- Coordinación interdisciplinaria con arquitectura, estructuras, hidrosanitarias y presupuesto.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Observaciones generales - Mesa de trabajo componente eléctrico:

- Teniendo en cuenta, que la factibilidad dada al proyecta se relaciona como Serie 3, se definió la necesidad de verificar si su montaje debe realizarse en poste o en local técnico, en función de la capacidad de carga proyectada, las restricciones normativas y las condiciones operativas del proyecto.
- La implementación en local aporta mayor autonomía y confiabilidad al sistema eléctrico, aunque implica ajustes en la configuración arquitectónica y en la distribución de espacios, por lo cual se requiere coordinación directa con el componente de arquitectura, y verificación con el operador del sevicio.

546

- Se discutió la implementación de un sistema mediante bomba diésel o eléctrica. La decisión final dependerá de un análisis comparativo de eficiencia energética, costos de operación, requerimientos de mantenimiento.
- Se solicito verificar si el sistema de iluminación esta conforme a los lineamientos del RETILAP 2024, con especial atención a los criterios de eficiencia energética, uniformidad lumínica y adecuada distribución por espacios de trabajo.
- La iluminación implementada deberá asegurar los niveles exigidos en iluminancia, potencia instalada, rendimiento energético y control fotométrico, de manera que el proyecto pueda acceder a las certificaciones de calidad y eficiencia requeridas por las autoridades competentes.
- Se resalta la importancia de articular los posibles ajustes con el componente presupuestal, dado que la inclusión de locales eléctricos, sistemas de respaldo y adecuaciones en la iluminación implicarán modificaciones en cantidades y costos que deberán ser actualizados y validados en el marco de la revisión técnica.
- Se enfatizó la necesidad de coordinar las decisiones tomadas en esta mesa con los demás componentes técnicos del proyecto (estructural, arquitectónico, hidrosanitario y presupuestal), a fin de garantizar coherencia integral del diseño y minimizar reprocesos en fases posteriores.

Nota:
Se indicó que dichas consideraciones corresponden a una revisión preliminar, razón por la cual se toman de manera inicial con el propósito de efectuar una verificación general. Posteriormente, y en la medida en que se avance en el análisis detallado, podrán precisarse los ajustes y observaciones técnicas que resulten pertinentes.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se solicitó al contratista validar el diseño tomando en cuenta las consideraciones recibidas. Así mismo considerar los cambios de arquitectura, para actualizarlos en el diseño.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES

- No se abordaron aspectos presupuestales en la presente sesión.

4. RIESGOS

Resulta indispensable coordinar y definir oportunamente el componente arquitectónico, en concordancia con las observaciones y consideraciones recibidas durante la revisión. Para evitar retrasos en la articulación con los demás componentes.

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS

Se prioriza la seguridad de la primera infancia y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA
Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.**

Responsable por Supervisión	Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas.
Responsable por contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz- Asesor Arquitectura.
Fecha programada cumplimiento	11 de septiembre del 2025.

Se espera la entrega de las observaciones por parte del especialista de supervisión, con el fin de que el contratista pueda generar las subsanaciones pertinentes y proceder a la actualización de los componentes técnicos involucrados.

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Arq Julieth Sofia Perez	Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Liliana Sanchez	Liliana Sanchez Firma
En Representación de	Apoderada Consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martinez	Firma
En Representación de	Profesional apoyo Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Mariño	Firma
En Representación de	Profesional apoyo Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaria de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

ACTA N° ACTA	20	**FECHA**	05 de septiembre 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	**ENTIDAD / DEPENDENCIA**
Arq. Julián Armando Poveda	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Ing. Camilo Vanegas	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Ing. José Mauricio Silva	Asesor estructural Consultoria
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Revisión técnica del componente estructural, con énfasis en la verificación de cargas puntuales, estabilidad de muros frente a volcamiento, coordinación de cimentaciones, detalle de la rampa y voladizo, y coherencia del diseño estructural con la última versión de los planos arquitectónicos.			

TEMAS PRESENTE ACTA

- Verificación de cargas y combinaciones estructurales.
- Revisión de estabilidad de muros y cimentaciones.
- Definición de rampa, voladizo y muros de protección.
- Coordinación del diseño estructural con arquitectura.
- Claridad en planos, cortes y sistema de unidades.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Observaciones generales - Mesa de trabajo componente eléctrico:

Durante la revisión de los planos estructurales se identificaron los siguientes aspectos a precisar y ajustar:

- **Indicaciones en planos:** Se requiere mayor claridad en la representación gráfica de elementos estructurales, en especial los muros tipo 3, dado que presentan cargas reducidas respecto a los demás. Es necesario incluir referencias y anotaciones que especifiquen condiciones de diseño, tanto en planos como en memorias.
- **Estabilidad y comportamiento de muros:** Deben incorporarse verificaciones de volcamiento y funcionamiento estructural en los detalles constructivos. En caso de muros compartidos, estos deberán acompañarse de notas aclaratorias que indiquen las responsabilidades estructurales y las consideraciones normativas aplicables.

- **Memorias de cálculo:** Es indispensable corroborar que las cargas puntuales estén correctamente consideradas, incluyendo diseño a fricción y chequeo de muros frente a volcamiento. Se recomienda verificar la consistencia entre la memoria de cálculo y los planos estructurales, especialmente en lo referente a combinaciones de carga y efectos sísmicos.
- **Cimentaciones:** Se requiere validar la exactitud de la verificación de las dos cimentaciones proyectadas, garantizando coherencia entre esfuerzos transmitidos y capacidad portante del suelo mejorado y compactado.
- **Rampa y voladizo:** Se debe especificar con claridad la rampa de conexión al cuarto de bombas, identificando en planos el detalle constructivo correspondiente. Asimismo, se solicita verificar el dimensionamiento del voladizo, considerando variaciones de cargas y efectos sísmicos.
- **Coordinación interdisciplinaria:** El diseño estructural debe revisarse frente a la última versión de los planos arquitectónicos, en particular respecto a los muros de protección de la rampa.
- **Accesos y cortes:** Es necesario especificar en qué planos se localizan los accesos y sus detalles. Se solicita verificar la correcta ubicación de los cortes y adjuntar cotas precisas en cada uno de ellos.
- **Unificación de unidades:** Todo el desarrollo de memorias y planos deberá manejar un único sistema de unidades, evitando inconsistencias en las verificaciones.
- **Esfuerzos en placas:** Se recomienda corroborar que los esfuerzos obtenidos en el cálculo estructural concuerden con las condiciones de terreno mejorado y compactado, garantizando coherencia entre memoria y especificaciones técnicas.
- **Documentación final:** Se enfatiza en la necesidad de contar con **especificaciones claras y precisas**, que respalden el diseño estructural, incluyan las combinaciones de carga utilizadas, y mantengan coherencia con lo indicado en planos y memorias.

Nota:
Las observaciones específicas, complementarias y de carácter gráfico se encuentran consignadas en los planos anexos a la presente acta, con el propósito de detallar las correcciones requeridas y facilitar su verificación dentro del proceso de revisión técnica. Adicionalmente, se resalta que las observaciones oficiales por parte del especialista de supervisión se esperan sean remitidas en el transcurso del día, con el fin de consolidar la trazabilidad de los ajustes y permitir la generación de las subsanaciones correspondientes por parte del contratista.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se deberá garantizar la trazabilidad de los cambios e integrar las observaciones oficiales del especialista de supervisión en el paquete de subsanaciones, las cuales deberán coordinarse con los demás componentes técnicos para asegurar la coherencia interdisciplinaria.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES

No se abordaron aspectos presupuestales en la presente sesión.

4. RIESGOS

Podrían presentarse retrasos si las subsanaciones no se coordinan con el componente arquitectónico, el cual también está en realización de ajustes, de acuerdo a lo solicitado.

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS

Se prioriza la seguridad de la primera infancia y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA
Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.**

Responsable por Supervisión	Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas.
Responsable por contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz- Asesor Arquitectura.
Fecha programada cumplimiento	

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Jose Mauricio Silva.	Firma
En Representación de	Estructural Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martínez.	Firma
En Representación de	Apoyo consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Mariño.	Firma
En Representación de	Apoyo Consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

ACTA N°	21	**FECHA**	09 de septiembre 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA
Arq. Julián Armando Poveda	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Arq. Carlos Vásquez	Asesor arquitectónico Consultoría
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Revisión técnica del componente arquitectónico, con énfasis en la optimización del manejo de residuos y depósitos, la adecuación de circulaciones internas y accesos a baños, la reorganización de la zona administrativa y la articulación visual de rampas, conformación interna de áreas de lactancia y zonas verdes.			

TEMAS PRESENTE ACTA

- Manejo de residuos y depósitos con circulación óptima para la circulación de los contenedores.
- Optimización de accesos a baños de comedor, priorizando el de discapacidad.
- Reorganización de zona administrativa y jerarquización del acceso.
- Articulación visual de rampa mediante diagonales.
- Conformación de zonas de lactancia y gateo con visual hacia área verde.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Durante la sesión se revisaron aspectos arquitectónicos y funcionales del proyecto, generándose las siguientes observaciones:

1. **Zona de cocina y residuos**
 - Se deberá optimizar el manejo de residuos, asegurando la circulación optima de los contenedores de basura.
 - En la zona de depósitos, donde desembocan los ductos de basura, se identificó la necesidad de ampliar el espacio interno para garantizar funcionalidad y maniobrabilidad.
2. **Circulaciones y servicios sanitarios**
 - Se solicita mejorar la circulación hacia los baños de la zona de comedor, especialmente el sanitario para personas con discapacidad, buscando un acceso directo que reduzca recorridos innecesarios.

3. **Elementos de cerramiento y seguridad**
 - En planta deberá generarse el cerramiento correspondiente, señalizando en los planos la ubicación de la baranda en vidrio en el nivel superior de la gradería.
4. **Zona administrativa**
 - Se recomienda reorganizar y unificar el área de servicios con el fin de optimizar funciones.
 - La oficina de dirección debe ubicarse con mayor proximidad a las salas de juntas, mejorando la relación jerárquica y operativa.
 - El acceso a la zona administrativa se planteará como un recurso de diseño en piso que jerarquice el ingreso.
5. **Rampa y articulaciones espaciales**
 - Se definieron las diagonales que articulan visualmente la rampa, generando mayor coherencia espacial.
6. **Zona de lactancia y gateo**
 - Se deberá generar una conformación interna que se articule con la visual de la zona verde, garantizando condiciones de confort y relación espacial adecuada.

Nota:
Las observaciones específicas y complementarias se encuentran incorporadas en los planos anexos a la presente acta, con el propósito de precisar las correcciones solicitadas y facilitar su verificación dentro del proceso de revisión técnica.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se solicitó al contratista consolidar y presentar la actualización de planos, incorporando las observaciones emitidas en la mesa de trabajo, garantizando la trazabilidad de los ajustes en coordinación con arquitectura y demás disciplinas.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES

No se abordaron aspectos presupuestales en la presente sesión.

4. RIESGOS

Se debe generar la coordinación interdisciplinaria de acuerdo con la definición arquitectónica.

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS

Se prioriza la seguridad de la primera infancia y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen
Acción de Proyecto No.

Responsable por Supervisión	Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas.
Responsable por contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz- Asesor Arquitectura.
Fecha programada cumplimiento	12 de septiembre del 2025.
Se espera la entrega de los planos arquitectónicos actualizados conforme a las últimas modificaciones definidas en la presente mesa de trabajo, incorporando dichos ajustes en plantas, cortes y fachadas.	

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Arq. Julian Sop Pinto	Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Carlos Vasquez.	Firma
En Representación de	Arquitecto Consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Eng. Francy Martinez.	Firma
En Representación de	Apoyo Consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Mariño	Firma
En Representación de	Apoyo Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

ACTA N°	22	**FECHA**	12 de septiembre 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA
Ing. Camilo Vanegas	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Ing. José Mauricio Silva	Asesor Estructural Consultoría
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Durante la sesión se realizó la mesa de trabajo correspondiente a los componentes estructural, enfocada en la verificación de elementos de cubierta, escaleras, la revisión integral de vigas y placas, la coordinación de correas y cerchas principales, así como en la aclaración de detalles de uniones, secciones y representaciones gráficas en planos, garantizando la coherencia entre plantas, cortes y especificaciones constructivas.			

TEMAS PRESENTE ACTA

- Verificación de elementos de cubierta.
- Escaleras y su relación en planta.
- Observaciones a cortes, placas y entrepisos.
- Revisión de vigas, correas, cerchas y uniones.
- Ajustes de detalles gráficos y constructivos.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Durante la sesión se revisaron de manera detallada los planos estructurales, con énfasis en la coherencia entre cortes, plantas y detalles constructivos. Se generaron las siguientes observaciones y precisiones:

1. Cubierta y cerchas

- Se verificó la disposición de los elementos de cubierta, encontrando necesario marcar y relacionar claramente en los planos la escalera que llega hasta el último nivel.
- Se solicitaron aclaraciones sobre el diseño de las cerchas principales y secundarias, especificando su tipología y cómo se conectan entre sí (cercha tipo 1, 2 y 3), así como la secuencia de montaje entre ellas.
- Se requiere detallar las secciones de correas y tubos, incorporando además el diseño de los elementos de fijación y porta correas, con el fin de garantizar la estabilidad de la cubierta.

- Se enfatizó en precisar cómo las vigas estructurales soportan las cerchas principales, asegurando que las uniones cumplan con las condiciones de resistencia y continuidad.
- Las correas no se visualizan en la impresión física; deberán representarse con sección y espesor legible.
- Definir y graficar las conexiones entre cerchas y entre cercha-viga, con detalles de montaje (platinas, soldaduras, uniones).
- Se enfatizó que la conexión entre cerchas resulta compleja de montar; debe elaborarse un detalle constructivo que facilite su ejecución en obra.

2. Vigas y placas

- En el corte tipo A se solicitó aclarar el despiece del entrepiso, dado que la información actual es insuficiente para la correcta interpretación constructiva.
- Se identificó que las correas no se evidencian en planta; estas deben graficarse y etiquetarse de forma legible.
- La viga BG36 no aparece representada en planta, siendo necesario incorporarla para garantizar correspondencia entre plantas y cortes.
- Se deben especificar las vigas que soportan los voladizos, así como las que se repiten, indicando con claridad a qué nivel corresponden.
- La viga VG12 requiere aclaración del sobreancho, verificando que el diseño cumpla con los requisitos de carga y transmisión de esfuerzos.
- Las vigas VG22 y VG23 deben desarrollarse gráficamente con su respectivo diseño y dimensiones definitivas.
- La viga VG7, en el eje 5 hacia el exterior, no contempla los flejes; se solicita definir sección, diseño y comportamiento frente a cargas, con especial atención al voladizo.
- Se observó la necesidad de incorporar flejes en los cruces de vigas, con el fin de mejorar la estabilidad y rigidez en las uniones.
- Se requiere revisar los plomos y ejes de referencia, dado que algunos elementos presentan inconsistencias que podrían afectar la modulación general.
- En los detalles de pernos se evidenció que sobresalen de la placa; deberán revisarse las dimensiones y fijaciones para garantizar seguridad y funcionalidad.
- Se solicita al contratista presentar el diseño completo de la placa estructural, incorporando espesores, refuerzos, conexiones y especificaciones técnicas de materiales.

3. Escaleras

- Se indicó la necesidad de ubicar y ajustar en los planos la escalera que conduce al último nivel, definiendo su tipología, geometría y relación con el resto del sistema circulatorio del edificio.
- Se deberán identificar y rotular las escaleras en planta, relacionándolas con cortes y detalles constructivos, de manera que se garantice su adecuada interpretación en obra.

4. Representación gráfica y legibilidad

- Se solicitó corregir los achurados en planta, ya que actualmente dificultan la lectura y comprensión de los planos.
- Deberán mejorarse los niveles de detalle en cortes y uniones, logrando mayor precisión en la representación gráfica.
- Se recomendó organizar los planos con jerarquía gráfica clara, distinguiendo elementos estructurales principales (vigas, cerchas, correas) de secundarios, para facilitar la revisión.

5. Plomos y ejes

- Se detectaron diferencias de 3 a 4 cm entre ejes de arquitectura y estructura; debe revisarse y corregirse la modulación.

6. Aspectos de cálculo y verificación

- Se solicitó presentar chequeo de elementos y dos o tres comprobaciones manuales (elemento más comprimido y más tensionado).
- Incluir resultados de comprobación de la cubierta de manera consolidada en la memoria.

Nota

Las demás observaciones específicas y complementarias se encuentran incorporadas en los planos estructurales entregados en físico, con el propósito de detallar las correcciones solicitadas y facilitar su verificación dentro del proceso de revisión técnica.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
Se solicitó al contratista incorporar las correcciones y observaciones en los planos estructurales, entregando una versión actualizada que consolide los ajustes en vigas, escaleras, cerchas, placas y detalles constructivos.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES
No se abordaron aspectos presupuestales en la presente sesión.

4. RIESGOS
Es necesario contar con la arquitectura final para poder realizar los ajustes en coordinación con dicha versión.

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS
Se prioriza la seguridad de la primera infancia y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA
Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.**

Responsable por Contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz- Asesor Arquitectura.
Responsable por Supervisión	Ing. Camilo – Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas
Fecha programada cumplimiento	16 de septiembre del 2025.
Se proyecta mesa de trabajo para el día 16 de septiembre del 2025.	

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Arq Julian Posada SSP	Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Jose Mauricio Silva	Mauricio Moreno Firma
En Representación de	Estructural consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martínez	Firma
En Representación de	Apoyo Consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Mariño	Firma
En Representación de	Apoyo Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

ACTA N°	23	**FECHA**	16 de septiembre 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	**ENTIDAD / DEPENDENCIA**
Ing. Camilo Vanegas	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Ing. José Mauricio Silva	Asesor estructural Consultoría
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoria
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días

Durante la sesión se desarrolló la mesa de trabajo orientada a los componentes estructurales, centrada en la revisión de las placas de entrepiso, la comprobación de retrocesos y vacíos proyectados en planta, la integración de ductos provenientes del diseño arquitectónico, la definición y ajuste de rampas y escaleras, así como en la evaluación de vigas, columnas, pantallas y elementos de cubierta, buscando asegurar la correspondencia entre cortes, plantas y detalles constructivos.

TEMAS PRESENTE ACTA

- Revisión técnica de la placa del segundo nivel y retrocesos proyectados en planta.
- Coordinación de ductos y vacíos estructurales con los diseños arquitectónicos.
- Verificación de rampas, escaleras y detalles de despiece.
- Ajustes en vigas, columnas y pantallas estructurales.
- Especificaciones de cubierta y anclaje de marcos de fachada.
- Inclusión de cimentaciones faltantes y correcciones en despieces de vigas.
- Observaciones sobre legibilidad de planos, anotaciones y zonas de confinamiento.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Durante la sesión se realizó la mesa de trabajo correspondiente a los componentes estructurales y arquitectónicos, enfocada en la revisión integral de la placa del segundo nivel, la definición de retrocesos en planta, la coordinación de ductos de instalaciones proyectados desde arquitectura, la verificación de vigas, columnas y pantallas, así como en la definición de detalles de escaleras, cubiertas y cimentaciones.

Se generaron las siguientes observaciones:

1. **Placa segundo nivel**

- Se solicitó identificar y alinear a plomo los voladizos del edificio principal, garantizando la coherencia con el diseño arquitectónico.

- La placa no refleja los retrocesos definidos en arquitectura, por lo cual deberá ajustarse para mantener la relación volumétrica y funcional.
- Los ductos de ventilación y cocina proyectados desde arquitectura no se encuentran en la planta estructural; deben incorporarse y coordinarse con los demás sistemas.
- Se revisará la medida del vacío interno, así como la correspondencia entre ejes estructurales y de referencia, especialmente entre los ejes I y D en el eje 4.
- Es necesario verificar la llegada de rampas a cada nivel y ajustar los puntos de conexión.
- La viga VG42 requiere definición precisa de su cambio de sección.
- En la pantalla VG39 se deberá aclarar el diseño del espacio muerto y detallar el comportamiento estructural.
- Se pidió evidenciar y rotular la tipología de las escaleras, indicando sus características en la planimetría.
- En los cruces de vigas se observó la ausencia de flejes para la descarga de cargas; deben incorporarse.
- No se encuentra identificada la viga ubicada en el vacío entre los ejes 3C y 3D, lo cual debe corregirse.

2. Tercer nivel

- Se deberán ajustar las figuras proyectadas desde arquitectura, verificando plomos y retrocesos en planta.
- Actualmente no se representan ductos, por lo cual se deberán adicionar para garantizar continuidad de las instalaciones.
- El plomo del muro de la escalera no coincide con el ancho del muro de la rampa; deberá corregirse.
- Se observan retrocesos en la llegada de la escalera que no corresponden a lo proyectado; deberán ajustarse.
- Los despieces de escaleras deberán revisarse, particularmente en los arranques, para asegurar precisión constructiva.

3. Cubierta

- Es necesario mostrar de manera explícita cómo se cuelga el marco de la fachada desde la cubierta, con sus detalles de anclaje.
- En el plano arquitectónico deberá representarse el vacío correspondiente al foso de la escalera, asegurando coherencia con el estructural.

4. Columnas y localización

- Se deberán corregir textos y mejorar la legibilidad de anotaciones para facilitar la interpretación de planos.
- Se identificaron inconsistencias en la correspondencia de columnas, alturas y niveles, lo cual debe verificarse y subsanarse.
- No se evidencia la zona de confinamiento de columnas; deberá representarse gráficamente y verificarse según norma.

5. Cimentaciones

- No se encuentra representada la cimentación de la escalera metálica; esta deberá incluirse con su respectivo detalle estructural.

6. Despieces de vigas

- Varias vigas presentan congestión excesiva de acero; se solicitó revisar y validar estas secciones de acuerdo con la NSR-10.
- En las vigas con cambios de sección no es sencillo ubicar el detalle; deberán representarse claramente en la planimetría arquitectónica y estructural.

7. Pantallas

- Se solicitó revisar la pantalla 7, mejorando la legibilidad de los detalles, cortes y cotas.

Nota: Las demás observaciones específicas y complementarias se encuentran incorporadas en los planos estructurales entregados en físico, con el propósito de detallar las correcciones solicitadas y facilitar su verificación dentro del proceso de revisión técnica.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
Se deberá asegurar la trazabilidad de los ajustes realizados, incorporando de manera formal las observaciones emitidas por el especialista de supervisión dentro del paquete de subsanaciones. Dichas correcciones deberán articularse con los demás componentes técnicos, garantizando la coherencia y coordinación interdisciplinaria del proyecto.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES
No se abordaron aspectos presupuestales en la presente sesión.

4. RIESGOS
Existe la posibilidad de generar retrasos en el cronograma si las subsanaciones no se articulan oportunamente con los demás componentes técnicos, lo que podria comprometer la coherencia del diseño y afectar la continuidad del proyecto.

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS
Se prioriza la seguridad de la primera infancia y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA
Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.**

Responsable por Supervisión	Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas.
Responsable por contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz- Asesor Arquitectura.
Fecha programada cumplimiento	19 de septiembre del 2025.
Se programa la siguiente mesa de trabajo para el componente estructural para el día 19 de septiembre del 2025.	

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Ana Julieth Poveda	Firma
En Representación de	S.O.P	
Correo electrónico		

561

Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Jose Mauricio Silva	Mauricio Moreno Firma
En Representación de	Estructural Consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martinez.	 Firma
En Representación de	Apoyo Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Mariño	 Firma
En Representación de	Apoyo Consultoria.	
Correo electrónico		
Teléfono		

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

ACTA N°	24	**FECHA**	22 de septiembre 2025
N° CONTRATO	CC-1021-2024		
OBJETO	Estudios y Diseños Jardín Social Villa Luz		

ASISTENTES	**ENTIDAD / DEPENDENCIA**
Arq. Julián Armando Poveda	Apoyo a la Supervisión – secretaria de Obras Publicas
Arq. Carlos Vásquez	Asesor Arquitectura Consultoría
Ing. Francy Martínez	Profesional de apoyo consultoría
Arq. Leandra Mariño	Profesional de apoyo consultoría

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto del Contrato de Obra o Interventoría:			
Responsable por Contratista (Director y/o Representante Legal)	Ing. Miguel Mauricio Cantor		
Responsable por Interventoría (Director y/o Representante Legal)	No aplica		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Durante la sesión se trabajaron los componentes de arquitectura, paisajismo y señalética, con énfasis en la reorganización de baños, ajustes de fachadas y definición de materialidad, así como en la memoria técnica de paisajismo respaldada con imágenes en 3D y esquemas de implantación. En señalética, se revisó la actualización conforme a las mesas de trabajo, la inclusión de criterios de accesibilidad, la iluminación automatizada y las medidas de seguridad en barandas y vidrios. Finalmente, se reiteró que la validación de las plantas arquitectónicas quedará supeditada a la certificación oficial de ENEL, requisito indispensable para la coordinación de los diseños eléctricos y la viabilidad normativa del proyecto.			

TEMAS PRESENTE ACTA

- Revisión de ajustes arquitectónicos (baños, pantallas, materialidad y fachada).
- Definición y complementación del componente de paisajismo y urbano.
- Lineamientos técnicos de señalética, accesibilidad, iluminación y seguridad.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Arquitectura

- Se acordó modificar la disposición de los baños internos del comedor, con el fin de optimizar la funcionalidad y circulación.
- Se deberá verificar la medida y localización de la pantalla, garantizando coherencia entre planos arquitectónicos y estructurales.
- Se solicitó incluir especificaciones de materialidad de manera explícita en los documentos técnicos.
- Se deberán ajustar los movimientos de fachada, especialmente donde el espacio entre muro y columna resulta demasiado estrecho, a fin de mejorar la claridad constructiva.

563

Paisajismo y Urbano

- Se deberá elaborar una memoria técnica del componente de paisajismo, soportada con imágenes en 3D que reflejen las soluciones proyectadas.
- Se solicitó verificar las medidas de los diferentes tipos de elementos de paisajismo.
- El componente deberá incluir todos los elementos requeridos desde supervisión, complementándose con esquemas de implantación que respalden el diseño.

Señalética

- La señalética deberá actualizarse de acuerdo con las modificaciones derivadas de las mesas de trabajo.
- Se deberá incluir señalización accesible para personas con movilidad reducida, conforme a la normativa de accesibilidad universal.
- Se solicitó que la señalética contemple iluminación con sensores en los recorridos automáticos, con el fin de garantizar eficiencia y seguridad en el uso.
- Las barandas deberán cumplir con la normativa técnica vigente, tanto en dimensiones como en condiciones de seguridad.
- Se deberán instalar topes de protección antes de llegar a los vidrios, con el objetivo de prevenir accidentes y mejorar la percepción visual de dichos elementos.

Nota:

Se establece que no podrá llevarse a cabo la validación de ninguna de las plantas arquitectónicas del proyecto hasta tanto no se cuente con la verificación oficial de la validación de serie por parte de ENEL. Esta condición es de carácter obligatorio, en la medida en que la coordinación de los diseños eléctricos con la empresa prestadora del servicio resulta determinante para garantizar la viabilidad técnica y normativa del proyecto. En consecuencia, la aprobación de las plantas arquitectónicas quedará supeditada a la emisión de dicha validación, evitando posibles inconsistencias en las etapas posteriores de desarrollo y asegurando la coherencia interdisciplinaria entre los diferentes componentes técnicos.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se acordó asegurar la trazabilidad y articulación interdisciplinaria de los ajustes en arquitectura, paisajismo y señalética, incorporando formalmente las observaciones de supervisión en el paquete de subsanaciones. La validación de las plantas arquitectónicas queda supeditada a la verificación oficial de ENEL. Asimismo, la documentación deberá entregarse completa, clara y actualizada, y los compromisos registrados en acta serán objeto de verificación en los plazos establecidos.

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES

No se abordaron aspectos presupuestales en la presente sesión.

4. RIESGOS

La ausencia de la validación por parte de ENEL podría retrasar la aprobación de planos arquitectónicos, y la no implementación oportuna de señalética accesible, iluminación y barandas normativas puede afectar la seguridad de los usuarios y el cumplimiento normativo.

5. ASPECTOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O JURÍDICOS

Se prioriza la seguridad de la primera infancia y normativa aplicable en construcción y licenciamiento.

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA
Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.**

Responsable por Supervisión	Profesional de Apoyo secretaria Obras Publicas.
Responsable por contratista	Consorcio E&D Jardín Social Villa Luz- Asesor Arquitectura.
Fecha programada cumplimiento	26 de septiembre del 2025.
La entrega de la subsanación a las observaciones emitidas por supervisión se tiene programada para el día 26 de septiembre de 2025.	

Nota 1: Las personas que asisten al comité de seguimiento deben ser las ofertadas por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Arq Julian Soy Perez	Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Carlos Vasquez.	Firma
En Representación de	Arquitecto diseñador	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Ing. Francy Martinez.	Firma
En Representación de	Apoyo Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		
Nombres y Apellidos	Arq. Leandra Manrio	Firma
En Representación de	Apoyo Consultoria	
Correo electrónico		
Teléfono		

Se agregarán más casillas de acuerdo con lo establecido en nota 1.

Original: Secretaría de Obras Públicas
Copia: Interventoría
Copia: Contratista